

**MEMORIA para la solicitud de  
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES: ARTE,  
LITERATURA Y CULTURA CONTEMPORÁNEAS**

Marzo 2021

## ÍNDICE:

- [1.](#) Error! No s'ha definit el marcador.
- [2.](#) Error! No s'ha definit el marcador.
- [3.](#) Error! No s'ha definit el marcador.
- [4.](#) Error! No s'ha definit el marcador.
- [5.](#) Error! No s'ha definit el marcador.
- [6.](#) Error! No s'ha definit el marcador.
- [7.](#) 135
- [8.](#) 142
- [9.](#) 146
- [10.](#) 147

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

**Seleccionar Nivel**

Máster

**Indicar Denominación específica**

Máster Universitario en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas

**Seleccionar Título Conjunto**

No / Nacional / Internacional

*Sólo en el caso que la respuesta sea SÍ (Nacional o Internacional), indicar:*

**1.1.3.1 Descripción del Convenio de Colaboración**

**1.1.3.2 Archivo adjunto del Convenio de Colaboración** (En su defecto, será necesario incluir una **Carta de compromiso** por parte de la institución participante)

**Indicar listado de especialidades (NO en el título)**

-Arte  
-Sociedad  
-Literatura

**Seleccionar Rama**

**Artes y Humanidades** / Ciencias Sociales y jurídicas / Ciencias de la Salud / Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

**Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)**

*Administración Y Gestión De Empresas / Alfabetización Simple Y Funcional; Aritmética Elemental / Arquitectura Y Urbanismo / Artesanía / Bellas Artes / Biblioteconomía, Documentación Y Archivos / Biología Y Bioquímica / Ciencias De La Computación / Ciencias De La Educación / Ciencias Del Medio Ambiente / Ciencias Políticas / Construcción E Ingeniería Civil / Contabilidad Y Gestión De Impuestos / Control Y Tecnología Medioambiental / Cuidado De Niños Y Servicios Para Jóvenes / Deportes / Derecho / Desarrollo Personal / Diseño / Economía / Electricidad Y Energía / Electrónica Y Automática / Enfermería Y Atención A Enfermos / Enseñanza Militar / Entornos Naturales Y Vida Salvaje / Estadística /Estudios Dentales / Farmacia / Filosofía Y Ética / Finanzas, Banca Y Seguros / Formación De Docentes / Formación De Docentes De Enseñanza De Temas Especiales / Formación De Docentes De Enseñanza Infantil / Formación De Docentes De Enseñanza Primaria / Formación De Docentes De Formación Profesional / Física /Geología Y Meteorología / Historia Y Arqueología / **Historia, Filosofía Y Temas Relacionados** / Horticultura / Hostelería / Industria De La Alimentación / Industria Textil, Confección, Del Calzado Y Piel / Industrias De Otros Materiales / Informática En El Nivel De Usuario / Lenguas Extranjeras / Lenguas Y Dialectos Españoles / Marketing Y Publicidad / Matemáticas / Mecánica Y Metalurgia / Medicina / Minería Y Extracción / Música Y Artes Del Espectáculo / Otros Estudios Referidos Al*

*Puesto De Trabajo / Peluquería Y Servicios De Belleza / Periodismo / Pesca / Procesos Químicos / Producción Agrícola Y Explotación Ganadera / Programas De Formación Básica / Protección De La Propiedad Y Las Personas / Psicología / Química / Religión / Salud Y Seguridad En El Trabajo / Secretariado Y Trabajo Administrativo / Sectores Desconocidos O No Especificados / Servicios De Saneamiento A La Comunidad / Servicios De Transporte / Servicios Domésticos / Servicios Médicos / Silvicultura / **Sociología, Antropología Y Geografía Social Y Cultural** / Tecnología De Diagnóstico Y Tratamiento Médico / Terapia Y Rehabilitación / Trabajo Social Y Orientación / Técnicas Audiovisuales Y Medios De Comunicación / Vehículos De Motor, Barcos Y Aeronaves / Ventas Al Por Mayor Y Al Por Menor / Veterinaria / Viajes, Turismo Y Ocio /*

**Seleccionar si habilita para profesión regulada**

Sí / No

Sólo en el caso que la respuesta sea **SÍ**, indicar:

**1.1.8.1 Profesión regulada**

*Arquitecto / Arquitecto técnico / Dentista / Dietista-Nutricionista / Enfermero / Farmacéutico / Fisioterapeuta / Ingeniero Aeronáutico / Ingeniero Agrónomo / Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniero de Minas / Ingeniero de Montes / Ingeniero de Telecomunicación / Ingeniero Industrial / Ingeniero Naval y Oceánico / Ingeniero Técnico Aeronáutico / Ingeniero Técnico Agrícola / Ingeniero Técnico de Minas / Ingeniero Técnico de Obras Públicas / Ingeniero Técnico de Telecomunicación / Ingeniero Técnico en Topografía / Ingeniero Técnico Forestal / Ingeniero Técnico Industrial / Ingeniero Técnico Naval / Logopeda / Maestro en Educación Infantil / Maestro en Educación Primaria / Médico / Óptico-Optometrista / Podólogo / Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional / Terapeuta Ocupacional / Veterinario*

Indicar Listado de universidades

Indicar Listado de universidades extranjeras

Indicar Listado de instituciones participantes

**1.2. Distribución de créditos en el título**

<b>Créditos totales</b>	60
<b>Créditos en Prácticas Externas</b>	-
<b>Créditos optativos</b>	35
<b>Créditos obligatorios</b>	15
<b>Créditos Trabajo de Fin de Máster</b>	10
<b>Créditos de Complementos Formativos</b>	-

<b>Especialidad / es (Indicar cada una de ellas)</b>	<b>Créditos optativos</b>
<i>Arte</i>	20
<i>Literatura</i>	20
<i>Sociedad</i>	20

### 1.3. Universidad Oberta de Catalunya

#### 1.3.1. Centros en los que se imparte

Universitat Oberta de Catalunya (BARCELONA)

#### 1.3.2. Datos asociados al centro

**Seleccionar Tipos de Enseñanza que se imparte en el centro**

Presencial / Semipresencial / a distancia

#### Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	150
Segundo año implantación	250

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

NOTA: En el caso de la UOC puede coincidir la matriculación a tiempo completo o parcial dado el sistema de matriculación propio de la institución.

Sólo en el caso que el título sea interuniversitario indicar datos de las universidades participantes:

#### 1.3.3 Centros en los que se imparte

#### 1.3.2 Datos asociados al centro

**Seleccionar Tipo de enseñanza que se imparte en el centro**

Presencial / Semipresencial / a distancia

#### Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año de implantación XXXX

Segundo año de implantación XXXX

#### Normas de Permanencia

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/200727\\_Normativa\\_acadxmica\\_UOC\\_CAST.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/200727_Normativa_acadxmica_UOC_CAST.pdf)

#### Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán / Euskera / Gallego / Valenciano / Inglés / Francés / Alemán / Portugués / Italiano / Otras

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

**Justificación del título (incluir aspectos relacionados con las prioridades del mercado laboral y de investigación o con las políticas de desarrollo universitario en el territorio; la conexión con el/los Grado/s; adecuación con los objetivos estratégicos de la universidad; coherencia con otros títulos existentes y/o tradición previa en estudios de naturaleza y/o niveles similares; líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, etc.)**

La formación humanística ha sido, y es, una de las apuestas estratégicas de la UOC desde sus inicios. La Licenciatura de Humanidades –hoy Grado— constituye un ejemplo evidente de dicho carácter. Una oferta de formación humanística que ha contado con una demanda continua y sostenida por parte del alumnado, representativo, en el caso de los estudios a distancia, de un amplio espectro de la sociedad. Así, en la actualidad, la UOC acoge la mayor proporción de estudiantes de Humanidades de Cataluña y ocupa el primer lugar en el conjunto de España.

Las cifras del curso 2009-2010 nos muestran que del total de estudiantes del Grado de Humanidades en España, los estudiantes de la UOC (1.049 estudiantes) representan el 61,9 % del total español y el 70,4% de los de Cataluña. En el caso de la Licenciatura, con 1641 alumnos, representa el 33% del total. La suma de Grado y Licenciatura representa el 43% del total español y el 73,7% de Cataluña. (Fuente: Datos INE)

Son muchos los motivos que justifican el Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas que se propone en esta Memoria. Desde un punto de vista estructural, puede afirmarse que los estudios humanísticos avalan y sustentan tanto la formación profesional como la personal. Estos estudios potencian el desarrollo de las capacidades reflexivas, críticas y culturales. Las humanidades fomentan en el individuo, su capacidad, libre y autónoma, para la reflexión, y le incitan a cuestionarse acerca del significado de su época. Estas remiten a la centralidad del ser humano, sus valores, identidad, y comportamiento, y a su responsabilidad ante el hecho social, en un tiempo que requiere de nuevas herramientas para repensar el significado y la complejidad de un mundo en transformación. Es en este sentido que se produce la complementariedad entre la formación personal y el reflejo de ésta en lo profesional. Los estudios humanísticos proporcionan una base completa y polivalente que se incardina tanto en actividades profesionales relacionadas directamente con la producción cultural y la comunicación, como en aquellas otras que, aunque parezcan distantes, requieren de un sólido fundamento humanístico. Dicho fundamento encamina a la consecución de un necesario sentido de la responsabilidad social y ética que debe permear la vida social y la participación activa en la esfera civil y cultural.

En correspondencia y continuidad con este marco justificativo de los estudios humanísticos, el máster universitario en *Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas* busca un triple objetivo.

En primer lugar, la estructura del máster persigue proporcionar las herramientas intelectuales (las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje) que capacitan al estudiante para poder adaptarse y responder, desde una perspectiva crítica, a los nuevos perfiles profesionales que se demandan desde el ámbito de la cultura, las instituciones, y la economía. Se trata de formar profesionales capaces de interpelarse a sí mismos y a la sociedad en la que desarrollan su profesión, y de desarrollar una mirada reflexiva y autónoma, a partir de la integración de conocimientos, actitudes y aptitudes profesionales.

En segundo lugar, el Máster ofrece una formación superior especializada que permite obtener una comprensión amplia y rigurosa de la experiencia humana y del contexto cultural en que tiene lugar. El mundo actual se caracteriza por la explosión del pluralismo y la creciente complejidad de los contextos históricos, sociales y culturales, en los que el individuo moderno se ve en la necesidad de encontrar soluciones biográficas a problemas de naturaleza particular y social.

Por último, el Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas debe posibilitar a un gran número de estudiantes de nuestra universidad completar los estudios iniciados en los diferentes grados (hasta obtener los 300 créditos necesarios) y que los que así lo deseen puedan realizar un doctorado en la universidad que sea acorde con sus intereses profesionales y personales.

Valoramos que uno de los principales problemas del sistema universitario español, no corregido completamente con la inserción en el EEES, es, desde el mismo inicio del Grado, un acento exagerado en los contenidos disciplinares. Al situar el eje de la formación en los contenidos disciplinares, y no en la adquisición de competencias de orden diverso (desde los fundamentos teóricos a las competencias metodológicas o procedimentales), se generan unos perfiles de graduado poco flexibles. Por un lado, poco adaptados a un mercado de trabajo en constante transformación, y por otro, con visiones estancas del mundo de la cultura. Justamente, la especialización que deben proporcionar los másteres oficiales en el marco del EEES y, por ende, en el Espacio Europeo de Investigación (EEI), debe facilitar, especialmente en el caso de las Humanidades, competencias que permitan a los estudiantes comprender unos marcos culturales en transformación e hibridación constante.

Por lo que al caso de la formación a distancia se refiere, en una universidad con un campus virtual como la UOC, la implantación del EEES ha supuesto una transformación en la estructura de los estudios universitarios con consecuencias a las que hay que dar respuesta. Por ejemplo, la aparición de los estudios de grado ha eliminado la posibilidad de que los licenciados o diplomados del sistema LRU accedan a estudios de segundo ciclo de otra licenciatura, y de esta manera puedan obtener una formación complementaria a su formación de origen. Esta era una vía relativamente común de formación superior a lo largo de la vida que con la nueva estructura de los grados ha quedado cerrada.

Esta circunstancia está teniendo un especial impacto en los estudiantes que por su situación vital han de optar por unos estudios no presenciales. Este es el caso de muchos de los estudiantes de la UOC. En el caso de las Humanidades esta situación se ve amplificada por el hecho de que muchos estudiantes buscan en estos estudios una formación no estrictamente utilitaria, sino también una oportunidad para mejorar sus actuales capacidades profesionales y personales a partir de una mejor comprensión del entorno social y cultural en el que viven.

En la estructura de estudios universitarios que configura el EEES la única opción que permite ofrecer una respuesta análoga al acceso a segundo ciclo de la LRU se encuentra en completar la oferta diseñada en el marco del EEES español (4 años de grado más 1 año de máster universitario). La oferta de un Máster universitario en *Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas* permitirá a los Licenciados y diplomados de LRU -o planes anteriores- mantener una vía de acceso a la continuación de su formación, y al mismo tiempo dará una continuidad a los estudiantes de grado que deseen profundizar su formación y profesionalización en este ámbito, tal y como se ha indicado.

Como hemos referido anteriormente, el Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas permitirá a los estudiantes que hayan cursado un grado complementar el número de créditos necesarios para acceder al doctorado (300 créditos ECTS, de los cuales 60 deben de ser de postgrado). También en esta opción, los estudiantes de Humanidades de la UOC –y los que obtengan el Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas– tendrán una situación estructural muy favorable para acceder al doctorado.

Los estudiantes que habiendo cursado una licenciatura o un grado obtengan el título del Máster, podrán optar a inscribirse en los programas de doctorado que en este momento ofrece la UOC: el Doctorado en Sociedad de la Información y del conocimiento, y el Doctorado en educación y TIC (e-learning). También podrán inscribirse en los futuros doctorados que esta universidad vaya ofreciendo.

Desde los Estudios de Artes y Humanidades se garantiza al estudiante de postgrado una sólida formación en la investigación académica y empírica. Estos Estudios tienen un conjunto de 38 profesores y profesoras de los cuales 29 son doctores, lo que representa el 76% del total. También cabe destacar que Artes y Humanidades cuenta con cinco grupos de investigación: Mediaciones, Grecs, Identi.Cat, Museia, Grupware.Cat y Alter; los tres primeros con reconocimiento institucional por parte de la Generalitat de Cataluña. El conjunto de esta actividad investigadora facilita la formación y especialización de aquellos estudiantes del máster que opten por la obtención del doctorado y la carrera investigadora.

Grupos de investigación:

Cultura digital i nous mitjans. MEDIACCIONES (<http://mediaciones.es/>)

Estudis de cultura i societat. GRECS (<http://culturaisocietat.wordpress.com/>)

Llengua, cultura i identitat en l'era global. IDENTI.CAT

Museologia, museografia, TIC i patrimoni cultural. MUSEIA

InteractuArt: art i societat a l'era digital. GRUPWARE.CAT (<http://www.auradigital.net/web/>)

Crisi alteritat i representació. ALTER (<http://grupalter.wordpress.com/>)

### Inserción laboral

En el caso de la UOC, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con su misión, el perfil personal del estudiante tiene unas características determinadas. En concreto, el 60% tiene más de 30 años y el 95% trabaja a tiempo completo o parcial. Así pues, el concepto de inserción laboral se trabaja desde la perspectiva de desarrollo profesional y personal. Los diferentes estudios realizados por la Universidad en los últimos años muestran que los graduados, valoran las posibilidades de promoción o cambio de orientación como elementos de desarrollo.

Son precisos y adecuados los datos que aporta el *Estudi de la inserció laboral de la població titulada de les universitats catalanes – Universitat i Treball a Catalunya 2011*<sup>1</sup> donde la AQU analiza la inserción laboral de 16.182 personas graduadas durante el curso 2006-2007 en todo el sistema universitario catalán, público y privado. En referencia expresa a la UOC, en tanto que Universidad no Presencial del panorama universitario catalán, habiéndose analizado la inserción laboral de 954 personas tituladas de un total de 1.996 que se graduaron en el curso académico antes indicado, se evidencia la particularidad del perfil de los estudiantes y su diferencia respecto a los estudiantes de universidades presenciales. Por un lado, el informe deja constancia del hecho que la comunidad de titulados, en dos tercias partes, poseen titulaciones previas finalizadas (66%) cuando acceden a los estudios. Por otro, es significativa la alta tasa de estudiantes que ya forman parte del mercado laboral realizando tareas profesionales un casi 90% de ellos durante sus estudios. Estos datos indican que el colectivo de estudiantes de la UOC no está, como indica el análisis del AQU, en situación de transición al mercado laboral, sino en un proceso de consolidación, progreso o mejora de su carrera profesional. Lo cual hace particularmente pertinente la oferta de máster universitario.

Otros datos importantes a resaltar respecto a los resultados estadísticos son los siguientes:

- El 85% de la población encuestada de la UOC desarrolla funciones de nivel universitario si bien pocas desarrollan las funciones de la titulación obtenida en la UOC (14%), básicamente por no tratarse de una formación universitaria de transición al mundo laboral, sino de mejora profesional y de formación continua a lo largo de la vida
- En comparación con el mismo estudio pero del año 2008, se ha producido un decrecimiento de la tasa de ocupación de 4 puntos porcentuales pero, como dato positivo que contrarresta el anterior, circunstancial y en gran parte propiciado por la crisis económica, el porcentaje de las personas que hacen funciones de nivel universitario sólo ha disminuido en 2

---

<sup>1</sup> AQU, *Estudi de la inserció laboral de la població titulada de les universitats catalanes – Universitat i Treball a Catalunya 2011*, Segona edició Juliol 2011. URL: [http://www.aqu.cat/doc/doc\\_14368286\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_14368286_1.pdf) (Última visita: 27 de Diciembre del 2011).

puntos porcentuales y, significativamente, la estabilidad contractual se ha incrementado en 3 puntos.

- El 82% volvería a repetir los estudios realizados y el 96% volvería a escoger la UOC si tuviera la oportunidad.

En otras palabras, el hecho de obtener el Máster universitario en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

- Licenciados, diplomados y graduados en las diversas disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales que quieren profundizar en su formación.
- Profesionales y técnicos de diversos sectores que necesitan, a causa de su actividad profesional, una mejor comprensión del mundo contemporáneo y de su complejidad, así como la adquisición de las herramientas analíticas para su desarrollo.
- Profesores y docentes que quieran actualizar su formación frente a las nuevas realidades sociales y culturales.
- Personas que quieran orientar su carrera profesional hacia el sector de la educación y el entretenimiento, la creación de contenidos en el sector editorial, turístico o el ocio.
- Profesionales y técnicos de cualquier sector económico que quieran mejorar, incluso a nivel de especialización, sus conocimientos humanísticos, sin una orientación profesional precisa y con el objetivo de ampliar su formación personal.
- Estudiantes que quieran orientarse hacia una formación en la investigación en el campo de las humanidades que sea de naturaleza transversal.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas (Libros Blancos; planes de estudios de universidades estatales, europeas e internaciones de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones o colegios profesionales; otros referentes justificados por su calidad o interés académico)**

### **Referentes nacionales**

El enfoque del Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas pretende ofrecer al estudiante la posibilidad de profundizar en el mundo de las Artes y Humanidades tratando así de fomentar y facilitar el posterior inicio de los graduados en la investigación interdisciplinaria, así como dotarlos de una base substancial de ideas y conocimiento humanístico útiles en el mundo profesional en ámbitos muy diversos, y que sin duda, serán enriquecidos, por contenidos de tipo humanístico. Si bien la orientación de este Máster es marcadamente académica y de investigación, el planteamiento de la propuesta tiene como objetivo servir también como herramienta formativa a un amplio conjunto de profesionales en el seno de sus actividades.

Uno de los puntos de partida a tener en cuenta en el ámbito de las Humanidades en España para la elaboración del Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas, es el establecido por el Libro Blanco del título de Grado en Humanidades (ANECA, 2005), en tanto que guía y referente de continuidad para los estudios en el ámbito de las Humanidades a nivel de postgrado. Nuestra propuesta recoge las líneas maestras y las recomendaciones del LB,

teniendo en cuenta las particularidades que los estudios de Humanidades en el espacio académico universitario español tienen respecto a otras titulaciones del mismo ámbito en Europa. En este sentido, el marco del estudio de las Humanidades que detalla el LB recoge un profundo análisis de la red de universidades españolas y de la misma ANECA que ofrecen, por un lado, un panorama reflexivo sobre las necesidades de los estudios de Humanidades en nuestro ámbito académico universitario actual así como la prospectiva futura acerca de la utilidad de un título de postgrado como el que aquí se está ofreciendo que se adapte y potencie el marco general marcado por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Precisamente en este punto es interesante analizar la propuesta que aquí se expone en contraste con otras propuestas de postgrado nacionales en Humanidades. Así, es obligado repasar y señalar algunas de las propuestas formativas para proporcionar el marco definido del interés académico y el alcance y adecuación de la propuesta.

La Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, su Facultad de Filología, ofrece desde el curso académico 2008-2009 una parte de la formación académica, la dedicada al ámbito de la Teoría de la Literatura y Literatura comparada, en el programa *Erasmus Mundus Master*. Este tipo de programa ofrece al estudiante la posibilidad de realizar un título múltiple de máster que, bajo la denominación de *Crossways in European Humanities*, plantea una formación integral en el ámbito de humanidades que, no obstante, se particulariza en ámbitos específicos de conocimiento a razón de las diferentes universidades que forman parte del consorcio<sup>2</sup>. Así pues, aunque es una opción formativa que se hace eco de algunas de las líneas disciplinares y temáticas que también recoge nuestra oferta, el estudiante se ve condicionado a una trayectoria curricular claramente supeditada a su posibilidad de movilidad entre las diversas universidades agrupadas en la obligación, para la obtención del título, de obtener 120 ECTS (cursar el máster en 2 años, 3 países de ubicación de las universidades del consorcio) o 90 ECTS (1 año, 2 países de ubicación de las universidades del consorcio). Asimismo, si bien el título general de esta oferta formativa refiere a las Humanidades, un análisis detallado del diseño curricular, muestra que la temática está plenamente centrada en los estudios culturales, pero desde una perspectiva historiográfica que se aleja de la periodización contemporánea que sí acentúa nuestra propuesta. Otras ofertas formativas similares a la nuestra pueden encontrarse en otras universidades nacionales:

- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Humanidades de la Universidad de Extremadura, que con una carga lectiva de 60 ECTS recoge en su plan de estudios un diseño claramente direccionado a un enfoque historiográfico de las Humanidades, cuya matriz es claramente la de la división clásica para dirigir el estudio de la historia del arte, de la cultura, la literatura y la filología<sup>3</sup>. En su estructura general, no se consideran ni remarcen asignaturas que se centren en el estudio de las manifestaciones culturales contemporáneas.

- Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades de la Universidad de Castilla la Mancha, con una carga lectiva de 60 ECTS, en este caso recoge la formación centrada en el ámbito de la filología moderna, la historia del arte, la historia y la geografía y parcialmente el área de filosofía. Estamos ante un tipo de oferta de postgrado cuya centralidad en cuestiones referentes a estudios lingüísticos y filológicos la diferencia de nuestro proyecto. A la vez, en lo referente al ámbito dedicado a los estudios literarios, esta universidad ofrece un circuito anclado en la modernidad sin marcar específicamente los aspectos de cultura contemporánea que nuestra propuesta sí indica como vehículo común entre las disciplinas<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Las universidades que conforman el consorcio interuniversitario son: a nivel europeo, Università degli studi di Bergamo (Italia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Université de Perpignan - via Domitia (Francia); University of St Andrews (Reino Unido); University of Sheffield (Reino Unido); Universidade de Santiago de Compostela (España); Adam Mickiewicz University Poznan (Polonia); a nivel internacional, University of Guelph (Canadá); Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina); Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Consúltense para más detalles URL: <http://www.munduscrossways.eu> (Última consulta: 22 de Diciembre del 2011).

<sup>3</sup> Puede consultarse plan de estudios en: URL: [http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/contenido\\_portlets\\_configurables/secretaria/mui](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/contenido_portlets_configurables/secretaria/mui) (Última consulta: 22 de Diciembre del 2011).

<sup>4</sup> Puede consultarse plan de estudios en:

- Máster Universitario en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones Artísticas y Comunicación Cultural del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset calificado como Programa Oficial por la Universidad Complutense de Madrid. En este caso, si bien la oferta formativa se enmarca en el tratamiento de la cultura contemporánea, como sucede en nuestro caso, el enfoque de su programa formativo es claramente de perfil profesionalizador y, específicamente, se dirige a un espectro profesional relacionado con la gestión cultural, que queda fuera del diseño curricular que aquí se plantea.

Habiendo referido a los referentes nacionales creemos fundamentado el interés de nuestra propuesta para el panorama universitario español. Este proyecto aporta y complementa una línea disciplinar enfocada al análisis y la reflexión de las humanidades en nuestra contemporaneidad. Asimismo, propicia el trayecto académico para la consecución de unos objetivos de formación concretos que aspiran a la formación avanzada en el campo de las Humanidades que potencie, en la línea de las indicaciones de la *European Science Foundation* (ESF)<sup>5</sup>, el intercambio entre las corrientes y las tradiciones de la investigación en el ámbito de las Humanidades en Europa, contribuyendo a la interconexión de la diversidad transnacional clave para entender el espacio común educativo. El acento en la cultura contemporánea favorece, también en línea de los consejos de la ESF, un área de investigación que trascienda las dicotomías entre las ciencias humanas y naturales, puesto que actualmente, la necesidad de una formación a lo largo de la vida y en comunicación con la vida profesional de las personas no puede entenderse en el marco de una mono-disciplina de los individuos. La complejidad de las sociedades modernas hace necesario el estudio en el que se interrelacionen esferas de esa complejidad ligadas y comunicadas con las Humanidades y la base sustantiva de nuestras sociedades<sup>6</sup>.

### Referentes europeos

Los referentes europeos actuales se pueden clasificar en dos tipos de titulaciones:

- a) Programas de Máster que se fundamentan en la búsqueda de la relación interdisciplinar desde una perspectiva histórica y comparativa centrada casi exclusivamente en el estudio de la cultura occidental.
- b) Programas de Máster que también se fundamentan en una perspectiva comparativa pero encajan aspectos propios de los estudios regionales o de área.

Destacamos los siguientes ejemplos:

- Programa de Máster de Investigación en Estudios históricos y comparativos de las ciencias y las humanidades (120 ECTS, 2 años) de la Universidad de Utrecht (Países Bajos)<sup>7</sup>. El eje de la titulación se centra en el estudio de la cultura, la ciencia y la sociedad desde la antigüedad a la época actual. Su perspectiva interdisciplinar se organiza alrededor de los bloques propiamente dedicados a las humanidades (arte, lenguaje, comunicación); las ciencias sociales (sociología, psicología), las ciencias naturales (física, química, biología) y las ciencias

---

URL: <http://www.muilh.masteruniversitario.uclm.es/triptico.aspx?curso=2011-12> (Última consulta: 22 de Diciembre del 2011).

<sup>5</sup> Consúltese URL: <http://www.esf.org/research-areas/humanities.html> (Última consulta: 22 de Diciembre del 2011).

<sup>6</sup> Según la ESF, la investigación y el estudio avanzado en el campo de las Humanidades a nivel europeo remite a la necesidad de un tipo de investigación "(...) that can transcend dichotomies between the natural and human sciences. Current topics of research include studies of consciousness, human dignity, and culture and sustainability. Humanities research addresses complex fields such as health and disease, cognitive science, globalisation and integration, and the impact of technological innovation on individuals and societies in past and present." Véase, ibídem: URL: <http://www.esf.org/research-areas/humanities.html> (Última consulta: 22 de Diciembre del 2011).

<sup>7</sup> Detalles en: URL: [http://www.uu.nl/university/international-students/EN/hcssh/Pages/default.aspx?utm\\_source=StudyPortals&utm\\_medium=CPC&utm\\_campaign=2011MP.uu.dte](http://www.uu.nl/university/international-students/EN/hcssh/Pages/default.aspx?utm_source=StudyPortals&utm_medium=CPC&utm_campaign=2011MP.uu.dte) (Última visita: 23 de Diciembre del 2011).

biomédicas. La perspectiva comparativa así como la incardinación de un punto de vista histórico que aúna el estudio científico y el propiamente humanístico, diferencian este tipo de titulación académica de nuestra propuesta.

- Programa de Máster de Investigación en Análisis Cultural (120 ECTS, 2 años) de la Universidad de Ámsterdam (Países Bajos)<sup>8</sup>. Esta titulación es, en muchos de sus objetivos y su enfoque, una oferta formativa similar a la que aquí se propone. Su programa formativo está centrado en el análisis interdisciplinar de la cultura contemporánea donde se analizan fenómenos culturales (sistemas sociales, de valores, arte, literatura, cine,...) enfatizándose el análisis textual, visual e histórico en el interior de contextos sociales, políticos y estéticos que conforman la identidad, la diferencia y la negociación de la cultura.

- Programa de Máster de Investigación en Humanidades Interculturales (120 ECTS, 2 años) de la Universidad Jacobs de Bremen (Alemania)<sup>9</sup>. Esta titulación se enmarca claramente en un aspecto concreto dentro de los estudios de Artes y Humanidades, pues se centra en los estudios inter y transculturales y su significación en la esfera política y cultural internacional y global actual. En relación a las disciplinas y a los módulos formativos, se dividen en bloques muy próximos al enfoque de esta propuesta (historia, teoría del arte, Literatura) con un claro énfasis en los encuentros interculturales.

- Programa de Máster en Arte, Literatura y Sociedad (60 ECTS, 1 año) de la Universidad de Maastricht (Países Bajos)<sup>10</sup>. El curriculum de esta titulación se asemeja, en cuanto a su nomenclatura y el diseño del plan de estudios, a nuestra propuesta, tanto en su enfoque claramente organizado en torno a la cultura contemporánea, como en su amplia división disciplinar entre Arte, Cultura y Sociedad. El planteamiento se centra en el análisis de los debates contemporáneos en el campo de la literatura, el arte, la filosofía o la política.

- Programa de Máster en Estudios Culturales Comparativos (60 ECTS, 1 año) de la Universidad Jean Moulin Lyon 3 (Francia)<sup>11</sup>. Esta titulación parte de una perspectiva transdisciplinar para acercarse a los estudios sociales, culturales y políticos de la contemporaneidad y el fenómeno de la globalización. La interrelación entre ciencias sociales y humanidades es la que marca su diseño curricular de esta titulación donde los cursos aúnan temáticas desde la filosofía, historia cultural, antropología, estudios culturales, etc.

- Programa de Máster en Cultura Europea (60 ECTS, 1 año) de University College London (Reino Unido).<sup>12</sup> El carácter interdisciplinar de este programa, combinado con su énfasis teórico (tanto en filosofía y teoría de la literatura como en teoría social y cultural) y su orientación hacia los estudios culturales es marcadamente próximo al diseño de nuestra propuesta. Igual que nuestro programa, la oferta de UCL incluye el estudio de la literatura comparada y de diversas formas de producción cultural (en este caso, centrándose en Europa)<sup>13</sup>.

## Otros referentes

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación-ANECA, *Libro Blanco Estudios de Grado en Humanidades*, Madrid: (ANECA), 2005.

URL: [http://www.aneca.es/var/media/150280/libroblanco\\_humanidades\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150280/libroblanco_humanidades_def.pdf)

- AQU, *Estudi de la inserció laboral de la població titulada de les universitats catalanes – Universitat i Treball a Catalunya 2011*, Segona edició Juliol 2011.

<sup>8</sup> Detalles en: URL: [http://studeren.uva.nl/ma\\_cultural\\_analysis/object.cfm/objectid=C962C541-369C-4DA4-9CA67A77294345B6](http://studeren.uva.nl/ma_cultural_analysis/object.cfm/objectid=C962C541-369C-4DA4-9CA67A77294345B6) (Última visita: 23 de Diciembre del 2011).

<sup>9</sup> Se puede consultar programa detallado en: URL: [https://www.jacobs-university.de/sites/default/files/uploaded\\_files/SHSS/PROGRAMS/GRAD\\_ih/GRADUATE%20PROGRAM%20incl%20changes%20October%202011.pdf](https://www.jacobs-university.de/sites/default/files/uploaded_files/SHSS/PROGRAMS/GRAD_ih/GRADUATE%20PROGRAM%20incl%20changes%20October%202011.pdf) (Última visita: 23 de Diciembre del 2011).

<sup>10</sup> Detalles en URL: <http://www.maastrichtuniversity.nl/web/Faculties/FASoS/TargetGroups/ProspectiveStudents/MastersProgrammes/ArtsAndSciences/CourseDescriptions.htm#> (Última visita: 03 Enero 2012).

<sup>11</sup> Véanse detalles en URL: [http://www.univ-lyon3.fr/medias/fichier/comparative-cultural-studies-june2011\\_1308300691955.pdf](http://www.univ-lyon3.fr/medias/fichier/comparative-cultural-studies-june2011_1308300691955.pdf) (Última visita: 23 de Diciembre del 2011).

<sup>12</sup> Véanse detalles en <https://www.ucl.ac.uk/selcs/masters/degrees/european-culture/index> (Última visita: 18 de Enero de 2012).

<sup>13</sup>

URL: [http://www.aqu.cat/doc/doc\\_14368286\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_14368286_1.pdf)

- AQU, *Guia per a l'avaluació de Competències en l'àrea d'humanitats*, Juny 2009.

URL: [http://www.aqu.cat/publicacions/guies\\_competencies/guia\\_humanitats.html](http://www.aqu.cat/publicacions/guies_competencies/guia_humanitats.html)

- BARCELONA TREBALL-BARCELONA ACTIVA: Cercador de nivell estudis i sortides professionals i competències requerides Llicenciats i Graduats en Arts i Humanitats:

URL: <http://w27.bcn.cat/porta22/cat/CercaOcupacional.do>

- ENQA, *Report on Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*; Helsinki: European Association for Quality Assurance in Higher Education-ENQA, 2009.

URL: <http://www.engq.eu/pubs.lasso>

- EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION (ESF), *Research Infrastructures in the Digital Humanities*, September 2011.

URL: <http://www.esf.org/research-areas/humanities/publications.html>

- GRIFOLL, Josep, HUERTAS, Esther, PRADES, Anna, RODRÍGUEZ, Sebastián, RUBIN, Yuri, MULDER, Fred, OSSIANNILSSON, Ebba, *Quality Assurance of E-learning*, ENQA Workshop report n. 14, Helsinki: European Association for Quality Assurance in Higher Education-ENQA, 2009.

URL: [http://www.engq.eu/files/ENQA\\_wr\\_14.pdf](http://www.engq.eu/files/ENQA_wr_14.pdf)

- GUNN, Vicky (Project Director), DRAPER, Steve, McKENDRICK, Mel, *Research-Teaching Linkages: enhancing graduate attributes. Arts, Humanities and Social Sciences*, UK: The Quality Assurance Agency for Higher Education, 2008.

URL: <http://www.enhancementthemes.ac.uk/docs/publications/arts-and-social-sciences.pdf>

- WAGNER, Peter, "Rethinking the history of the social sciences and humanities", *World social science report*, PARIS: UNESCO Publishing, 2010, pp. 191-193.

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

#### Proceso de reflexión metodológica

En el proceso general de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de las titulaciones adaptadas al EEES, dos factores han sido determinantes. Por un lado, los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria, impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. Esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación de los grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estas titulaciones piloto han seguido el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior y cuentan ya con la resolución favorable en cuanto cumplen los criterios establecidos de implantación completa, transparencia documental e indicadores de calidad.

Por último, destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base para actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo final de grado / trabajo final de Máster y prácticas

Para cada uno de los temas se definen y se concretan unos objetivos y se constituyen los diferentes equipos de trabajo formados por profesores de los diferentes estudios de la Universidad, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas, y pertenecientes a distintas áreas de gestión docente (Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca y Recursos Documentales, unidad de Gestión de Contenidos, Área de Planificación y Evaluación, Área de Tecnología Educativa). En total, participan directamente setenta personas en el análisis, la reflexión y la síntesis de los ocho temas mencionados anteriormente.

A finales del mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo elabora un documento que recoge las conclusiones provisionales de cada tema y un conjunto de propuestas sometidas a debate en diferentes comisiones de la Universidad: comisión académica, comisión de programas y comisión de gestión.<sup>14</sup> Finalmente, en julio de 2007 se dispone de un documento de conclusiones: *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES*.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado las conclusiones finales del debate metodológico, por medio de un plan de formación y comunicación que se lleva a cabo a lo largo de 2008. Se pone también en marcha una segunda fase de análisis, que da continuidad a los ocho temas mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo y la implementación de las conclusiones de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación con aspectos metodológicos como con elementos de gestión necesarios para su realización; ante la detección de nuevos temas que deben ser analizados por

---

<sup>14</sup> Comisión Académica: constituida por los directores de estudio; Comisión de Programas: constituida por los directores de programa; Comisión de Gestión: constituida por los directores de las áreas de gestión académica.

parte de equipos de trabajo transversales, se está reflexionando en torno a los recursos docentes y los docentes colaboradores.

### **Procedimientos de consulta internos**

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2012-2013 la nueva titulación de Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas en el marco del espacio europeo de educación superior, de acuerdo con los criterios fijados por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para trabajar la definición del Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC implicados en él.

La Comisión de la Titulación ha estado formada por la directora de los Estudios de Artes y Humanidades, Dra. Agnès Vayreda, el director del programa del Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas, Dr. Joan Fuster, y los profesores Sra. Montse Crespín, Dr. Josep Anton Fernández y Dr. Francesc Núñez, asistidos por la administradora del programa, la Sra. Gemma Carrera. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Desde el Área de Planificación y Evaluación, el Área de Operaciones de la Gestión Docente, el Área de Control Presupuestario y el Área de Marketing. Se ha dado apoyo a la Comisión de titulación, a través de procedimientos de información y consulta, velando por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como por dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster universitario en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas internas han sido incorporados en el diseño del Máster universitario, especialmente por lo que respecta a perfil, orientaciones profesionales y repertorio de competencias.

Finalmente la propuesta de solicitud para la Memoria del Máster universitario en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno (Rectora y Vicerrectores).

### **Procedimientos de consulta externos**

Dentro de este proceso se consideró conveniente hacer una consulta amplia a diversos expertos, entidades y grupos de interés en relación con la propuesta de máster que se presenta. Para ello, nos dirigimos a un colectivo de entidades representativas, así como a expertos del ámbito de las

humanidades a nivel internacional con el propósito de conocer su punto de vista. La centralidad de la propuesta de valoración requería de una exposición general del máster. Así, se informó del mismo mediante el envío de un documento en el que se explicita, en síntesis, la propuesta de plan de estudios del Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas y se requirió de los expertos consultados que valoraran lo siguiente:

- el contexto académico actual (del máster en el interior del EEES en el marco académico español así como europeo) y la justificación de la formación humanística y del enfoque ideado para promoverla en el interior de nuestra propuesta académica;
- la interrelación entre la orientación académica e investigadora y la sustanciación de las potencialidades profesionales que provee la formación académica en las Humanidades;
- la coherencia, diseño y estructura del programa de estudios y el diseño curricular, la carga de créditos docentes y las líneas posibles de especialización.

Las consultas externas y el cuestionamiento sobre los puntos antes indicados han favorecido la reflexión sobre el conjunto de la propuesta, su adecuación y justificación en el entorno académico y cultural actual, la arquitectónica de la configuración de las necesidades de formación y la actualidad de las Humanidades así como la reflexión acerca de las demandas reales de formación que demanda la sociedad.

A principios de enero 2012, se envió la propuesta y la solicitud formal de valoración mediante correo electrónico, procediéndose posteriormente a recopilar, atender y valorar los juicios aportados por los expertos consultados. (Ver Anexo 1)

Las entidades y expertos en el ámbito de las Humanidades consultados son:

- Dr. James W. Heisig (Nanzan Institute for Religion and Culture)
- Dr. Salvador Giner (Institut d'Estudis Catalans)
- Dr. Enric Bou (Università Ca'Foscari Venezia)
- Professor Jo Labanyi (New York University)
- Professor Maria Delgado (University of London)
- Dr. Helena Buffery (University College Cork)
- Xavier Folch (Director literario de Grup 62)
- Paul Willis (Princeton)
- Professor Christine Griffin (University of Bath)
- Hugh O'Donnell (Glasgow Caledonian University)
- Christian Papilloud (Université de Caen Basse Normandie)
- Vincenzo Mele (Monmouth University)
- Palmira González López (UB)
- Juan Sisinio Pérez Garzón (UCLM)
- Gonzalo Pontón (Editor)
- Joan Roca (Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona)
- Manuel Borja-Villel (Museo Centro de Arte Reina Sofía)
- Marçal Sintes Olivella (CCCB)
- Muriel Casals (Òmnium Cultural)
- Margalida Pons (UIB)

Durante el mes de Enero del 2012, hemos recibido algunas valoraciones. En general, las valoraciones que hemos recibido han sido positivas.

Además también se ha realizado la misma consulta a un grupo de trece docentes colaboradores y tutores de los actuales Grados en Humanidades y Lengua y literatura catalanas. Sus aportaciones también nos han servido para perfilar la propuesta de Máster que presentamos.

**Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.**

La UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta **transformadora, transversal e interdisciplinaria**, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito

### 3. COMPETENCIAS

El Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas aspira a proporcionar una indagación académica y de investigación completa, rigurosa e incisiva sobre los debates contemporáneos en relación a la literatura, el arte, la filosofía y, específicamente, en la dirección, renovación y replanteamiento reflexivo que las humanidades están viviendo en la actualidad. Teniendo en cuenta que el término “humanismo” y, por tanto, las humanidades, están viviendo un proceso de reconfiguración de los sentidos habitualmente asociados, el momento actual de la historia viva intelectual requiere una nueva problematización de la representación en torno a los valores humanos, las identidades y los patrones que se resiguen en la literatura, la filosofía, el cine, la televisión, las artes plásticas o cualquier otro tipo de producto cultural en el que se deja sentir la impronta de los individuos y de la continua transformación de las sociedades actuales.

En este sentido, el máster está enfocado a proporcionar un sólido fundamento académico y unas líneas de investigación en la que los estudiantes puedan cuestionar y cuestionarse acerca de la siempre ansiada y declamada universalidad de discursos acerca de las humanidades pero desde una mirada crítica y una lectura de la realización del discurso homogeneizado que ponga en cuestión algunas de las ideas que han movido las producciones culturales y, por tanto, humanas del pasado siglo XX y del por venir desarrollo de las humanidades. En este sentido, la formación se centrará no sólo en el conocimiento avanzado de las corrientes mayores de las investigaciones teóricas en el interior de la constelación de los estudios humanísticos, sino también en cuestiones que apelan de una manera transdisciplinar a filósofos, psicólogos, sociólogos o escritores, puesto que interroga al sentido propio y auto-reflexivo del individuo sin olvidar la importancia de considerar la interrelación con la identidad cultural, sea nacional o europea, la naturaleza humana, el problema de la fragmentación y el relativismo, y renueve el sentido de cuestiones que llaman a una revalorización y un nuevo sentido, como pueda ser el entretreído comunitario y la esfera civil y su impronta en los cambios que se han precipitado en las últimas dos décadas. En este sentido, los estudios humanísticos, inherentemente plurales, deben potenciar su trasfondo transdisciplinar y, por esa misma razón, inter-comunicativo y eminentemente dialógico.

En las circunstancias actuales es obligado repensar esa transferencia, cierta y tangible, aunque normalmente difícil de objetivar, entre los profesionales y el trasfondo de raíz humanística que queda reflejado en el desarrollo de sus profesiones. Es evidente que nuestra sociedad contemporánea parece demandar una especialización técnica en relación al desarrollo personal de los individuos en su vertiente profesional, pero también es cierto que debería demandarse con mayor frecuencia una capacidad para el fomento de la reflexión crítica, pero razonada y respetuosa, sobre las controversias que configuran la colectividad en la que se vive y se participa. Con todo, no se puede negar que, los individuos necesitan, cada vez más, de un fondo personal profundamente humanístico para, entre otras cosas, entender las nuevas dinámicas sociales y reconocer en las producciones culturales, en un sentido amplísimo, la importancia del sujeto como agente activo.

Con el fin de dar respuesta a esa necesidad, como se dijo en su momento, de hacer correlativos los marcos disciplinares y las humanidades, el perfil de formación definido se orienta hacia ese objetivo fundamental que quisiera fomentar y enfocar el análisis y la reflexión de las humanidades propiciando el trayecto académico idóneo para tal fin. Consideramos necesario que el perfil de formación, en el que pueden confluír todos aquellos estudiantes conocedores de las líneas generales que marcan lo que cae bajo la rúbrica general de las Ciencias Humanas y Sociales y quieran profundizar en su formación académica, como aquellos profesionales y técnicos que entiendan la substantivación que supone un mejor conocimiento, reflexivo pero a su vez complejo, sobre las nuevas realidades sociales, económicas, políticas y culturales. De otro lado, queremos fomentar una línea enfocada a la formación investigadora que sienta las bases para ese repensar necesario de la importancia de los estudios humanísticos en Europa y, en general, en el marco internacional. Aspiramos a fomentar un perfil investigador que entienda la vertiente acentuadamente transdisciplinar de las humanidades y que, lejos de verla con el sesgo de la

simple atomización en disciplinas, aprecie la riqueza de ese diálogo constante y la realización tangible de su potencial investigador.

En este sentido, podemos indicar de un modo general que el Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas quiere proporcionar a los estudiantes las siguientes capacidades que le ayudarán a:

- desarrollarse en el contexto de investigación y a nivel personal, en su formación continua, contando con unos conocimientos sólidos y una base que sirva para el crecimiento y la aplicación de sus ideas;
- conocer y poner en juego los métodos, conceptos, marcos teóricos y fundamentos que constituyen el foco de las disciplinas humanísticas así como los debates que interpelan a los individuos en sociedad;
- identificar y, a su vez, reforzar los análisis y las cuestiones que sustentan la necesidad de la honestidad del trabajo intelectual y profesional y el respeto por la pluralidad enriquecida con nuevas perspectivas.
- interactuar activamente en relación a aquellos interrogantes que conforman las controversias que a nivel nacional e internacional se están produciendo.
- Potenciar las habilidades que deben reforzar la práctica académica, aportando entre los grandes métodos investigadores, la propia y personal perspectiva.

Para poder especificar de manera concreta las competencias que el máster debe garantizar y que se indican a continuación, hemos consultado en tanto que referentes ineludibles para la tarea de la formulación de las competencias así como su adecuación al contenido disciplinar propio de las humanidades, las siguientes guías y estudios de referencia:

- AQU, Guia per a l'elaboració i la verificació de les propostes de titulacions universitàries de Grau i Màster, 2ª Edició Juny 2011.  
URL: [http://www.aqu.cat/doc/doc\\_35450717\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_35450717_1.pdf)
- AQU, Guia per a l'avaluació de Competències en l'àrea d'humanitats, Juny 2009.  
URL: [http://www.aqu.cat/publicacions/quies\\_competencies/guia\\_humanitats.html](http://www.aqu.cat/publicacions/quies_competencies/guia_humanitats.html)
- ESF (European Science Foundation), *Research Infrastructures in the Digital Humanities*, September 2011.  
URL: <http://www.esf.org/research-areas/humanities/strategic-activities/research-infrastructures-in-the-humanities.html>

### 3.1. Competencias básicas y generales

**Competencias básicas** (*vienen definidas en el soporte informático*)

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada,

incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias generales

CG1 - Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.

CG2 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas humanísticas, y aplicar críticamente los métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas planteadas.

## 3.2. Competencias transversales

CT1- Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

CT2 - Expresarse por escrito en contextos académicos y profesionales, produciendo textos claros, cohesionados, estructurados adecuadamente, normativamente correctos y formalmente coherentes, argumentando ideas complejas de manera persuasiva, utilizando con seguridad y precisión la terminología relativa a las disciplinas humanísticas, usando correctamente la bibliografía pertinente, integrando las citas en la propia argumentación, y a partir del reconocimiento del carácter retórico y dialógico del trabajo académico.

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT4 - Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente, incluido el uso de las TIC.

## 3.3. Competencias específicas

CE1 - Identificar y reconocer las perspectivas filosóficas, los marcos teóricos y conceptuales, las problemáticas y los análisis históricos que intentan explicar la complejidad de la evolución de la cultura contemporánea.

CE2 - Identificar, reconocer y poner en relación los modelos teóricos y conceptuales más relevantes para los debates actuales en el seno de las ciencias humanas y sociales.

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE4 - Describir y analizar la relación entre cultura e identidad en la sociedad contemporánea, así como los procesos de construcción de las identidades y las contiendas simbólicas que intervienen en ellos, a partir de la familiaridad con los principales marcos teóricos en el estudio de la subjetividad y la cultura.

CE5 - Analizar críticamente textos de diversa índole (literarios, filosóficos, historiográficos, etc.), imágenes, discursos, fenómenos y prácticas culturales.

CE6 - Describir y analizar los procesos culturales en la sociedad contemporánea (los procesos materiales y simbólicos de creación de significados culturales; los procesos de reproducción cultural, los procesos materiales y simbólicos de intercambio, distribución y recepción; los fenómenos de dominación y resistencia) e identificar el papel que juegan en ellos el cuerpo, la posición social de los individuos, las dinámicas institucionales y la dimensión espacial. (Especialización en Cultura y Sociedad)

CE7 - Identificar, reconocer y problematizar el desarrollo de las tradiciones literarias occidentales en toda su complejidad, así como analizar las relaciones entre literatura y subjetividad y entre la representación literaria y los fenómenos asociados con el espacio (nación, ciudad, frontera, exilio). (Especialización en Literatura)

CE8 - Analizar la evolución de las artes plásticas, escénicas y audiovisuales desde la modernidad hasta la postmodernidad, y relacionar los problemas que plantea dicha evolución con las principales corrientes de pensamiento de los siglos XX y XXI. (Especialización en Arte)

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### Sistemas de información y acogida

Para asegurar que esta información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad ([www.uoc.edu](http://www.uoc.edu)), del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos.

La UOC cuenta con un proceso de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y la metodología de aprendizaje.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan a cada titulación.

A partir del momento en que el futuro estudiante hace su solicitud de acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación positiva implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

El sistema de orientación capaz de dar respuesta a las necesidades específicas de los estudiantes en un entorno de formación virtual tiene como elemento fundamental al tutor o la tutora, una figura especializada en la orientación académica y profesional, y conocedora de la totalidad del programa de estudios. El tutor, dependiendo de cuál sea el perfil personal y académico del estudiante, orientará la propuesta de matrícula que el estudiante quiere realizar, valorando tanto la carga docente en créditos que este puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan de tutoría que permite ajustar las características de la acción tutorial

a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Los tutores son, pues, para los estudiantes un referente académico y profesional del programa.

La UOC dispone de un **operativo para la función tutorial** que desarrolla acciones de formación para los tutores sobre el mismo modelo de tutoría y también para el desarrollo de los planes de tutoría que se materializan en su actividad. Asimismo, el operativo facilita las herramientas y los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción tutorial mencionado.

Por otro lado, desde la dirección académica del programa de Máster se lleva a cabo la coordinación de los tutores para ajustar sus acciones a la singularidad de cada programa.

La Universidad dispone, además, de diversos mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes sobre la acción de sus tutores. El principal es la encuesta institucional que se administra directamente a los estudiantes al final de cada curso.

Sumándose a la acción del tutor, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante –siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus– y es atendido por un mismo equipo. Éste será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

### **Perfil de ingreso recomendado**

Para cursar el Máster universitario en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas es recomendable haber realizado alguna de las titulaciones de las áreas de ciencias humanas y sociales.

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria de forma previa o simultánea con el Máster. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante.

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en lengua extranjera** equivalente al nivel A2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este Máster (nivel A2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo. Igualmente, el estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma recomendado para la titulación. En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, éste puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo la responsabilidad de su falta de nivel inicial o, por medio de la recomendación del tutor, reforzar este nivel a partir de cursos complementarios del idioma extranjero escogido, que la propia UOC ofrece como formación continua al público en general.

Asimismo, se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.

## 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya.

*Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario*

*Sección 2a. Acceso a estudios de máster universitario*

*Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario*

*1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:*

*\* Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.*

*\* Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.*

*\* Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.*

*2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.*

*La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster*

universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

\* Fotocopia del título de educación superior.

\* Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, de acuerdo con la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

### **Criterios de admisión**

No existen criterios específicos de admisión.

No obstante, los estudiantes sin conocimientos previos de los ámbitos de Artes, Humanidades o Ciencias Sociales deberán cursar 12 créditos ECTS de complementos formativos de entre las asignaturas siguientes:

Mundo contemporáneo (6 ECTS)

Arte Contemporáneo (6 ECTS)  
Filosofía contemporánea (6 ECTS)  
Estética y teoría del arte  
Géneros de literatura contemporánea (6 ECTS)

La identificación de los complementos formativos correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula.

### 4.3. Apoyo a estudiantes

#### Incorporación

Una vez obtenido el acceso al máster, el estudiante recibirá su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y contará además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

#### Orientación a los estudiantes matriculados

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de sus docentes colaboradores y tutores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster es lo que definimos con el rol de **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los colaboradores docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El docente colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.

- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del docente colaborador, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a su lengua, país de origen, intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

El equipo de tutores es coordinado por el director del programa, que realiza un seguimiento continuado del mismo en las diferentes acciones. El plan de tutoría se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones. Los tutores elaboran una propuesta de plan de tutoría -a partir de las especificidades de cada programa- que cuenta para su desarrollo con la aprobación del Director del Programa y la validación del grupo de Desarrollo de la Función Tutorial. Son los tutores los que tienen la función de llevar a cabo el plan de tutoría a lo largo del semestre, a través de las aulas de tutoría del Campus Virtual.

En paralelo, el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial apoya a los tutores facilitándoles las herramientas y las informaciones necesarias con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes, principalmente en aquellos aspectos más transversales y vinculados a los servicios y a las informaciones de la Universidad.

El Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El director del Programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial celebran reuniones presenciales con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

Conviene recordar que el Comité de Evaluación Externo del proceso de Evaluación institucional seguido por la universidad, bajo las directrices de AQU Catalunya, valoró muy adecuadamente el funcionamiento de la acogida definido por la universidad, teniendo en cuenta “el buen desarrollo del plan tutorial: su alto grado de formalización, su evolución, y valoración por los diferentes colectivos, motivo por el cual se valoran como muy adecuados los mecanismos de aseguramiento de calidad de la acogida”.

Como mecanismo de apoyo a los estudiantes, también podemos mencionar otros servicios de los que puede beneficiarse el estudiante de la universidad una vez matriculado. Básicamente destacamos los servicios de biblioteca y recursos de aprendizaje, los servicios de ayuda informática, los servicios de atención de consulta y los servicios territoriales.

Respecto a los recursos de aprendizaje comentar que los estudiantes tienen a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Del mismo modo, la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Por último para contribuir a mejorar la atención personalizada y presencial a los estudiantes, la universidad dispone de diecisiete centros de apoyo y también de cuarenta y siete puntos de

información. Estos centros además de puntos de información son centros de servicios académicos y administrativos que facilitan la recogida de sugerencias, demandas o necesidades.

### Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas

interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c ([www.w3c.org/WAI](http://www.w3c.org/WAI)), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- **Actos presenciales:** La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al encuentro de inicio de semestre o al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.

- **Encuentro de inicio de semestre y Acto de graduación.** Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:

- Rampas y accesos adaptados
- Aparcamiento reservado
- Acompañamiento durante el acto
- Intérprete de lenguaje de signos

- **Pruebas presenciales de evaluación:** En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:

- Rampas y accesos adaptados
- Programa Jaws o Zoomtext
- Enunciados en Braille
- Realizar las pruebas con ayuda de un PC
- Realización de pruebas orales
- Enunciados adaptados
- Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

#### 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
Mínimo 0	Máximo 9
<b>Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso)</b>	

Mínimo 0	Máximo 9
<b>Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b> <i>(hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)</i>	
Mínimo 0	Máximo 0

#### 4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

*Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos*

*Capítulo I. Disposiciones generales Artículo 59. Ámbito de aplicación*

*1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.*

*2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.*

*Artículo 60. Efectos académicos*

*1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.*

*2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:*

*\* Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.*

*\* Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.*

*\* Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.*

*\* Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.*

*\* Cuando se reconocen menores se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del menor.*

*3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.*

*Artículo 61. Efectos económicos*

*El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.*

*Artículo 62. Reconocimiento de créditos*

*1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.*

*2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).*

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”..

#### Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

#### Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

##### Sección 1a. Reconocimiento de créditos en programas de grado

#### Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

\* Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

\* El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

1. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

2. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

\* El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

\* El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

\* El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

*b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.*

*II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.*

*Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras*

*Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.*

*Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

*Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.*

*Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

*1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.*

*2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.*

*3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.*

*Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.*

*Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.*

*4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.*

*5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:*

*a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.*

*b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.*

*Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)*

*1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos en las enseñanzas oficiales de grado.*

*2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.*

*3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.*

*Artículo 69. Programas o convenios de movilidad*

*1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.*

*2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.*

*3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.*

*4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:*

*\* Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.*

*\* Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.*

*Artículo 70. Mínors*

*1. Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse de mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudio. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa y lo publica en el Campus Virtual.*

*2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho mínor también puede ser objeto de reconocimiento en otras enseñanzas de grado siempre que conste en el catálogo de mínors del grado correspondiente.*

*3. Sólo se puede incorporar uno (1) de los mínors previstos en el catálogo de mínors correspondiente.*

4. Las asignaturas que forman parte de un *mínor* pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseñanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.

*Sección 2a. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario*

*Artículo 71. Títulos universitarios oficiales*

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

*Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras*

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras, de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

*Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

*Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en las mismas condiciones previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.

*Artículo 75. Programas o convenios de movilidad*

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.

*Artículo 75 bis. Complementos formativos*

Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.

*Sección 3a. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios*

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2a (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser

reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.

### Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

#### Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

#### Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.

3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

- \* Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.

- \* Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.

- \* Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.

- \* Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.

- \* Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.

- \* Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

#### Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

- \* Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).

- \* Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

- \* Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

*Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

*Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.
2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:
  - \* Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - \* Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.
  - \* Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.
3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

*Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.
2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.
3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.
4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.
5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para

obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

**Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos**

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.

2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.

3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

**Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos**

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

**Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)**

**Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)**

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

**Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional**

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

\* Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

\* Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido

**Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional**

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

\* Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- \* *Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.*
- \* *Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.*
- \* *Fotocopia compulsada del título profesional.*
- \* *En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.*

*Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

*1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.*

*2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.*

#### **4.4.2. Transferencia de créditos**

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos**

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite. Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

#### **4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional**

No se aplicará el reconocimiento de la experiencia profesional.

### **4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión**

Los estudiantes sin conocimientos previos de los ámbitos de Artes, Humanidades o Ciencias Sociales deberán cursar 12 créditos ECTS de complementos formativos de entre las asignaturas siguientes:

Mundo contemporáneo (6 ECTS)

Arte Contemporáneo (6 ECTS)

Filosofía contemporánea (6 ECTS)

Estética y teoría del arte

Géneros de literatura contemporánea (6 ECTS)

La identificación de los complementos formativos correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### Objetivos generales del título

El Máster universitario en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas es un máster académico de estudios avanzados que permite al estudiante profundizar en el mundo de las Humanidades y de las Artes, propiciando que pueda proseguir posteriormente una actividad de investigación interdisciplinar o incorporarse al amplio sector profesional ligado a la creación de contenidos humanísticos. Por tanto, este Máster tiene una orientación académica y una de investigación, pero no profesionalizadora en sentido estricto. El máster tiene como objetivo fundamental proporcionar al alumno una formación avanzada en la interrelación de perspectivas característica de los estudios humanísticos que refieren a la época contemporánea. Por ese motivo, el máster persigue procurar al alumno la adquisición de las competencias necesarias para desarrollar una actividad investigadora interdisciplinar de calidad, rigurosa, éticamente comprometida con el conocimiento y socialmente responsable además de un enriquecimiento de su perfil profesional en tanto que campo de aplicabilidad de sus conocimientos y habilidades. Por tanto, se puede decir que este título está orientado a la especialización académica avanzada del estudiante y a su iniciación en las técnicas, metodologías y marcos teóricos y prácticos connaturales a los estudios humanísticos que interpelan y se interpelan acerca de los procesos de la contemporaneidad.

En suma, se trata de ofrecer una formación académica de calidad que permita obtener una comprensión amplia y rigurosa de la experiencia humana y del contexto cultural en el que tiene lugar coetáneamente. El mundo actual globalizado se caracteriza por la explosión del pluralismo y la creciente complejidad de los contextos históricos, económicos, sociales y culturales, en los que el individuo moderno se ve en la necesidad de encontrar soluciones biográficas a los problemas de naturaleza social. Por ello, este máster quiere dar las herramientas intelectuales (competencias y conocimientos) que capaciten al estudiante para dar respuesta, desde una perspectiva crítica y reflexiva, a los nuevos perfiles profesionales que desde el ámbito de la cultura, las instituciones y la economía, se demandan. Se trata de complementar y enriquecer las habilidades y destrezas de naturaleza práctica –propias de las humanidades- como son las competencias analíticas, expresivas, creativas e interpretativas.

### El perfil de formación

El perfil de formación al que responde la titulación correspondiente al Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas responde a varios intereses detectables en nuestro espacio académico actual en el interior del EEES. Por un lado, propicia el acceso de los estudiantes que hayan obtenido el título del Grado de Humanidades. Se facilita, así, continuidad a aquellos graduados interesados en profundizar en el ámbito de los estudios de Artes y Humanidades y a todos aquellos otros que hayan cursado itinerarios de Formación humanística así como otros estudios de Grado afines, como puede ser la titulación de Lengua y Literatura Catalanas, Filosofía o Sociología. También es una propuesta formativa que permitirá a los licenciados y diplomados de LRU –o planes de estudios universitarios anteriores- proseguir sus estudios en el ámbito humanístico debido a la desaparición de los antiguos estudios de segundo ciclo (especialmente, de la antigua licenciatura en Humanidades).

Los estudios avanzados en el campo de las Humanidades pueden satisfacer un amplio universo de perfiles y necesidades formativas necesarias en nuestro actual contexto académico, social, económico y político. A modo de ejemplos:

- Todos aquellos licenciados, diplomados y graduados en las diversas disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales que quieren profundizar en su formación y adquirir competencias

y habilidades que les permitan un desarrollo profundo en el contexto de la investigación en la esfera de los estudios humanísticos.

- Aquellos profesionales y técnicos de diversos sectores que necesitan, a causa de su actividad profesional, una mejor comprensión del mundo contemporáneo y de su complejidad, así como la adquisición de las herramientas analíticas para su desarrollo.
- Profesores y docentes que quieran actualizar su formación frente a las nuevas realidades sociales, políticas y culturales.
- Personas que quieran orientar su carrera profesional hacia el sector de la educación y el entretenimiento, la creación de contenidos en el sector editorial, turístico o el ocio.
- Personas que quieran orientar su carrera profesional hacia la creación de contenidos en el sector de la comunicación (prensa, televisión, Internet, publicidad, etc.).
- Personas que quieran orientar su carrera profesional hacia el sector de las instituciones culturales.
- Profesionales y técnicos de cualquier sector económico que quieran mejorar, incluso a nivel de especialización, sus conocimientos humanísticos, sin una orientación profesional precisa y con el objetivo de ampliar su formación personal.
- Estudiantes que quieran orientarse hacia una formación en la investigación en el campo de las humanidades que sea de naturaleza transversal.

En la obligada reubicación y justificación del papel y el rol que deben jugar los estudios humanísticos en nuestro panorama actual, un avance y profundización en el conocimiento y reconocimiento de los procesos de la contemporaneidad se hace necesario a nivel formativo sin olvidar su comunicación intrínseca con la transferencia del conocimiento en beneficio de la sociedad. En la coherencia y complementariedad a la que deben aspirar los diseños de las titulaciones académicas en el EEES y en el nuevo contexto del Espacio Europeo de Investigación, la formación e investigación humanística de calidad y la contribución del campo científico en el que está incardinada es requisito fundamental para contribuir a la identificación y gestión de los nuevos retos sociales, políticos, económicos y comunicativos. El apoyo al carácter multifacético connatural a las Humanidades puede fomentar el carácter multidisciplinar así como transversal de los diversos campos científicos coexistentes en el contexto actual.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE. Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal "Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas", y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

### **Orientación de la titulación**

Tal y como se ha indicado con anterioridad, el Máster universitario en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas es un máster de estudios avanzados con dos orientaciones: académica y de investigación.

## **5.1. Descripción del plan de estudios**

El plan de estudios del Máster Universitario en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas está estructurado de manera que el estudiante deba cursar 25 ECTS obligatorios (Módulos 1 y 6) y 35 ECTS optativos distribuidos entre las materias de los módulos optativos 2, 3, 4, y 5.

En el caso de los estudiantes que sigan la orientación de investigación deberán cursar obligatoriamente los 10 ECTS del Módulo 5.

Además los estudiantes que superen 20 ECTS determinados dentro de la optatividad obtendrán diferentes especialidades. El estudiante que curse las materias que forman parte del módulo 2 así como la materia “Cultura y Poder” del módulo 4, obtendrá la especialización en Literatura. El estudiante que curse las materias que forman parte del módulo 3 así como la materia “Cultura y Subjetividad” del módulo 4, obtendrá la especialización en Arte. El estudiante que curse las 4 materias del módulo 4 obtendrá la especialización en Sociedad.

Las especializaciones no determinan, en ningún caso, una trayectoria obligatoria, sino que constituyen un reconocimiento añadido y una organización posible de las materias optativas para dotarla de una mayor coherencia temática. En cualquier caso, el estudiante tiene siempre libertad absoluta para configurar su optatividad.

**Módulo 1 Obligatorio: Historia, filosofía, teoría social y cultural contemporáneas (15 ECTS).**

El módulo de materias obligatorias ofrece a los estudiantes las herramientas conceptuales y el marco teórico avanzados desde las perspectivas histórica, social y filosófica. Estas materias le ayudarán a interpretar y reflexionar acerca de los debates y los cuestionamientos claves del mundo contemporáneo, así como a conformar el marco de conocimientos necesarios para relacionar arte, pensamiento, cultura y sociedad.

Materias:

Historia de la Cultura Contemporánea  
Filosofía Contemporánea.  
Teoría Social y Cultural Contemporánea.

**Módulos 2, 3, 4 Optativos: Literaturas – Tradición, espacio y Diversidad; Artes – plásticas, escénicas y en pantalla; Cultura y Sociedad (50 ECTS).**

Los módulos de materias optativas ofrecen a los estudiantes una aproximación multidisciplinar que les permitirá ahondar en el conocimiento de las producciones y prácticas culturales desde la perspectiva contemporánea. Los estudiantes pueden optar por un creditaje optativo claramente focalizado en las líneas de arte, literatura o sociedad o bien puede relacionar las materias concretas según sus intereses académicos y/o de investigación. En cualquier caso, el currículum optativo de los estudiantes, sea desde el ámbito del arte, la literatura o en su vertiente social, les proporcionará una profundización en algunos de los aspectos que consolidan el entendimiento de las manifestaciones culturales contemporáneas y que podrán relacionar tanto desde su contexto histórico como en clave presente.

Módulo 2: Literaturas - Tradición, espacio y diversidad.

Materias: Literatura y Tradición; Literatura y Espacio; Literatura y Diversidad.

Módulo 3: Artes – plásticas, escénicas y en pantalla.

Materias: Artes plásticas; Artes escénicas; Artes en Pantalla; Arte del siglo XX. Joan Miró como caso de estudio; Surrealismo, poesía y artes visuales

Módulo 4: Cultura y Sociedad.

Materias: Cultura y Poder; Cultura y Subjetividad; Cultura y Mercado; Cultura e Identidad.

**Módulo 5 Optativo: Métodos y Diseño de la Investigación en las Ciencias Humanas (10 ECTS).**

El objetivo de este módulo es dotar a los estudiantes de los recursos metodológicos avanzados necesarios en el ámbito de las Ciencias Humanas. Para aquellos estudiantes que adopten una orientación de investigación, las dos materias que componen este módulo son de carácter obligatorio. Para el resto de estudiantes, estas dos materias serán optativas.

Materias:  
Métodos en las Ciencias Humanas.  
Diseño de la Investigación en las Ciencias Humanas.

**Módulo 6 Obligatorio: Trabajo Final de Máster (10 ECTS).**

Este sexto módulo de carácter obligatorio consiste en la preparación y presentación del Trabajo Final de Máster. Este trabajo deberá consistir en un proyecto de investigación donde el estudiante integrará y aplicará las competencias adquiridas.

Materias:  
Trabajo Final de Máster.

Módulo 1: Obligatorio. “Historia de la Cultura, Filosofía Contemporánea, Teoría Social y Cultural” 15 ECTS			
Módulo 2: Optativo. Especialización Literatura.  Materias: - Literatura y Tradición - Literatura y Espacio - Literatura y Diversidad  Créditos: 15 ECTS	Módulo 3: Optativo. Especialización Arte.  Materias: - Artes plásticas - Artes escénicas - Artes en pantalla - Arte del siglo XX. Joan Miró como caso de estudio - Surrealismo, poesía y artes visuales  Créditos: 25 ECTS	Módulo 4: Optativo. Especialización Sociedad.  Materias: - Cultura y Poder - Cultura y Subjetividad - Cultura y Mercado - Cultura e identidad  Créditos: 20 ECTS	Módulo 5 Optativo: Métodos y Diseño de la Investigación en las Ciencias Humanas  Materias - Métodos en las Ciencias Humanas - Diseño de la investigación en las Ciencias Humanas  Créditos 10 ECTS
Módulo 6: Trabajo de Fin de Máster  Materias - Trabajo de Fin de Máster  Créditos 10 ECTS			

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria		Semestral	Primer semestre

Módulo 1 Obligatorio: Historia, filosofía, teoría social y cultural contemporáneas.	15 ECTS		
Formación optativa		Semestral	Primer o segundo semestre
Módulos 2 Optativo: Literaturas – Tradición, espacio y Diversidad.	15 ECTS		
Módulo 3 Optativo: Artes – plásticas, escénicas y en pantalla.	25 ECTS		
Módulo 4 Optativo: Cultura y Sociedad.	20 ECTS		
Módulo 5 Optativo/Obligatorio (orientación investigación): Métodos y Diseño de la Investigación en las Ciencias Humanas.	10 ECTS		
Módulo 6: Trabajo de Fin de Máster (TFM)	10 ECTS	Semestral	Segundo semestre
<b>TOTAL</b>	<b>95 ECTS</b>		

## 5.2. Actividades formativas

*Indicar en forma de listado el conjunto de actividades formativas*

1	Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.
2	Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales.
3	Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.
4	Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual.
5	Ejercicio práctico de literatura comparada.
6	Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.
7	Aplicación de la teoría a casos concretos.
8	Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias.
9	Trabajo final de síntesis de asignatura.
10	Comparación de textos para establecer su filiación.
11	Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta.
12	Compilación de un corpus propio de datos.
13	Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas.
14	Práctica de resúmenes y síntesis.
15	Estudio o análisis de casos.
16	Redacción de textos especializados.
17	Preparación de una presentación pública de un trabajo.

18	Redacción de un texto expositivo.
19	Elaboración de un esquema o mapa conceptual
20	Ejercicios de comprensión lectora, competencia oral, producción escrita, gramática y vocabulario.
21	Lectura y comprensión de textos escritos.
22	Resolución de casos prácticos individualmente y en grupo.
23	Visualización y análisis de material audiovisual o plástico.
24	Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias.
25	Autoevaluación
26	Dietario de reflexión sobre el proceso de investigación y la experiencia de aprendizaje.

### 5.3. Metodologías docentes

1	Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
2	Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
3	Estudio de casos.
4	Aprendizaje basado en problemas.
5	Tutoriales para la supervisión del proyecto de investigación y del trabajo de final de Máster.
6	Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
7	Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, o la autoevaluación.

### Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**. De esta manera se fomenta un aprendizaje personal donde el profesorado guía y ofrece el soporte necesario, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión de la información y de los recursos de aprendizaje, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje se presentan a los estudiantes a través de situaciones retadoras y motivadoras que hacen referencia a contextos profesionales o reales. El objetivo es fomentar el aprendizaje activo y significativo. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Otras metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles. Estas metodologías fomentan la colaboración para la consecución de un objetivo común y los estudiantes deben participar activamente para lograrlo. Las tareas que se proponen habitualmente son complejas y requieren de una fase de organización y negociación grupal que contribuye a desarrollar y a adquirir aspectos clave de las competencias sociocooperativas

- **La evaluación por competencias**

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de

aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

- **Las herramientas y los recursos**

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos. Las herramientas y recursos están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante.

En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.

Las herramientas y recursos que están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante son:

- **Herramientas sociales** que facilitan la interacción y el intercambio del conocimiento (blogs, wikis, microblogs, marcadores sociales, etc.).
- **Recursos multimedia** que permiten ofrecer contenidos de forma interactiva y motivadora, combinando texto, audio, imagen y/o vídeo.
- **Materiales interactivos y multiformato** como vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros y videolibros.
- **Sistemas de comunicación avanzados**, tanto síncronos como asíncronos, que facilitan una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, foros, videoblogs, etc.).
- **Entornos inmersivos** que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales.

El conjunto de herramientas propias y asociadas al campus virtual facilitan el trabajo colaborativo en red teniendo en cuenta las diferentes tipologías de actividades que se pueden realizar (debates grupales, elaboración colaborativa de proyectos o documentación, etc.) y permiten al profesorado el seguimiento y dinamización del proceso de enseñanza y aprendizaje. De la misma manera facilitan los procesos de comunicación oral incorporando sistemas de videoconferencia y herramientas de creación audiovisual para que los estudiantes adquieran y desarrollen las competencias comunicativas.

Los recursos de aprendizaje son seleccionados en relación a la actividad que ha de realizar el estudiante e incorporan orientaciones didácticas así como una estimación del tiempo mínimo de dedicación recomendado para su consulta y aprovechamiento. Se incorpora de esta manera el concepto de “curación” de contenidos, habitual en la red, y que tiene como principal objetivo que el estudiantado pueda aproximarse con confianza al ámbito de conocimiento propuesto. La diversificación de formatos también pretende dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje y acercarse a la generaciones que conforman la sociedad digital actual. Además, en el diseño de las actividades, se contemplan recursos complementarios de refuerzo o ampliación orientados a atender la diversidad del estudiantado.

**Perspectiva de género**

La UOC, como universidad comprometida con la diversidad y la inclusión, se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incorporando la igualdad de género en el diseño docente y en los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe lograr.

En el diseño de las asignaturas el profesorado reflexiona y tiene en cuenta de forma transversal la diversidad y la perspectiva de género. De esta manera puede incorporar las decisiones sobre el tratamiento igualitario en la definición de los resultados de aprendizaje, el planteamiento de las actividades, la selección y creación de recursos, en la dinamización y el seguimiento de las actividades formativas, etc.

Además, la UOC define una competencia transversal en la que se trabaja sobre el respeto a la diversidad de género. Con esta decisión, garantiza que todos los programas de la UOC incluyan esta competencia y que el estudiantado de la UOC, en algún momento de su proceso formativo, trabaje también de forma explícita en su desarrollo competencial. Con este compromiso la UOC se orienta, no sólo a ofrecer programas formativos que incorporen la perspectiva de género, sino a asegurar que el estudiantado sea capaz de trasladar este respeto a la diversidad a su práctica profesional.

### Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

**Wikispaces:** Sitio web que permite la escritura colaborativa: las diferentes páginas que conforman el wiki pueden ser editadas por diferentes usuarios.

**Galería:** Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.

**Langblog:** Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.

**Present@:** Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios

**VídeoPAC:** Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.

**Blog:** Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.

**Multiblog:** Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.

**Tablón:** Espacio donde el docente presenta la información relevante respecto a la dinamización y seguimiento de la acción formativa. Los estudiantes pueden consultar los mensajes del docente pero no pueden participar.

**Google Apps:** Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)

**Microblog:** Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula.

**Laboratorios virtuales:** Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.

**Aula despacho:** Interficie gráfica del aula que representa un despacho o una consulta médica. Desde esta imagen el estudiante tiene acceso a las actividades, los recursos de aprendizaje y las herramientas de la asignatura.

**Grupos de trabajo:** Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos

**Xwiki:** Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.

**Moodle:** Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...

**Vídeoconferencia:** permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.

**App Entregas:** aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día respecto a las entregas de las actividades y que se sincroniza con el registro de evaluación continua (RAC). Los estudiantes pueden realizar entregas y consultar las notas y los comentarios realizados por el docente.

**App Evalúa:** aplicación móvil para docentes que permite hacer el seguimiento de las actividades de los estudiantes y proporcionar el feedback correspondiente. La aplicación se sincroniza con el registro de evaluación continua.

## 5.4. Sistema de evaluación

1	Evaluación Continua
2	Trabajo Final de Máster

### Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster universitario se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.

- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado y de máster y los proyectos de final de postgrado, en general (TFG, TFM, PFP).

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

**La evaluación continua**

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre.

La evaluación continua es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta a su modelo educativo.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente / plan de aprendizaje, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura. El plan docente / de aprendizaje establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC se debe haber realizado y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado). La EC se califica con las notas siguientes:

<b>A</b>	Calificación muy buena	Supera
----------	------------------------	--------

<b>B</b>	Calificación buena	Supera
<b>C+</b>	Calificación suficiente	Supera
<b>C-</b>	Calificación baja	No Supera
<b>D</b>	Calificación muy baja	No Supera
<b>N</b>	No se emite calificación	No Supera

Estas notas son aplicables a las PEC y la nota final de EC.

La nota final de EC se completará con una nota equivalente numérica (sin decimal) de acuerdo con las siguientes correspondencias:

<b>A</b>	9 / 10	(MH)
<b>B</b>	7 / 8	
<b>C+</b>	+ 5 / 6	
<b>C-</b>	-3 / 4	
<b>D</b>	0 / 1 / 2	
<b>N</b>	No se emite nota	

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de PEF que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La EC se puede establecer como el único modelo de evaluación para la superación de la asignatura (sin necesidad ni posibilidad de hacer una PEF) o como parte integrante del modelo de evaluación que se completa con una PEF.

#### **Adecuación de la evaluación continua en los programas de máster**

La **evaluación continúa** es una propuesta adecuada y especialmente válida en los programas de máster por los siguientes motivos:

- El modelo pedagógico de la universidad está orientado a la construcción de conocimiento y al desarrollo y adquisición de competencias de manera activa, en este sentido se considera la

evaluación continua como el modelo más favorable al proceso de aprendizaje que debe realizar el estudiante.

- Los máster son programas de especialización y de profesionalización donde la evaluación de competencias implica comprobar la transferencia de conocimientos, habilidades y actitudes a la resolución de situaciones y problemas complejos parecidos a los que el estudiante se encontrará en la práctica profesional. Las diferentes pruebas que forman parte de la evaluación se diseñan con el objetivo de que el estudiante puede movilizar las competencias en diversidad de escenarios y contextos simulados o reales que faciliten su adquisición de manera progresiva.
- A través de la evaluación continua, el profesor colaborador ofrece al estudiante información personalizada sobre el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje en relación a las actividades que realiza. De esta manera el feedback formativo promueve la reflexión del estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje y, a su vez, facilita que pueda aplicarlo en la resolución de futuras actividades y/o contextos profesionales.

### ***Seguimiento de la evaluación continua***

La resolución de las PEC puede ser individual o colaborativa (en los casos en que se establezca como metodología el trabajo colaborativo) pero la evaluación siempre tiene un carácter personal y individual, que incluye la valoración de las aportaciones y proceso de trabajo seguido en las actividades colaborativas, si se da el caso. En este sentido, el sistema de evaluación es totalmente "ad personam".

En ningún caso se permite la presentación de trabajos no originales (es decir, copias plagios de trabajos con autoría diferente a la del estudiante que presenta el ejercicio). La entrega de una actividad copiada total o parcialmente de otro trabajo o fuente comportará la consideración de la actividad como suspendida para todos los estudiantes implicados.

La normativa académica UOC dispone que el proceso de evaluación se basa en el trabajo personal del estudiante y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. La falta de originalidad en la autoría es una infracción que puede tener consecuencias académicas graves. En este sentido la universidad habilita los mecanismos que considera oportunos para velar por la calidad de sus titulaciones y garantizar la excelencia y la calidad de su modelo educativo.

### ***La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)***

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

---

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Para hacer la PV, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan docente / de aprendizaje. La PV está diseñada para realizarse en modalidad presencial. Excepcionalmente, en los casos previstos en el apartado "La evaluación final en circunstancias especiales", se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PV presencial de la asignatura.

El tiempo previsto para la realización de la PV es de 30 minutos. La nota final de la PV es VALIDA (V) // NO VALIDA (NV) la nota de EC. En el caso de validación, la calificación final de la asignatura corresponde a la nota de EC. En el caso de no validación (NV), la calificación final de la asignatura es un Suspenso.

Los modelos de evaluación que incorporan la PV son [EC + PV o EX] y [EC + PV].

#### Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

El tiempo previsto para la realización de la PS presencial es de 60 minutos (1 hora). Excepcionalmente, en los casos previstos en la normativa de evaluación de la UOC, se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PS presencial de la asignatura.

La PS virtual consiste en una última actividad o trabajo de síntesis que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico).

La PS se califica con una nota numérica entre 0 y 10, y puede incluir un decimal. El modelo de evaluación que incorpora la PS es [EC + PS o EX].

#### Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente / de aprendizaje. La modalidad virtual del EX

se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

El EX se califica con notas numéricas entre 0 y 10 y pueden incluir un decimal.

Los modelos de evaluación que incorporan el EX son [EC o EX], [EC + EX], [EC + EX o EX], [EC + PV o EX], [EC + PS o EX], [EC + PF o EX].

### **Prácticas**

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

No debe confundirse esta referencia a las Prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignatura, con las asignaturas específicas de Prácticas. En caso que en un plan de estudios exista una asignatura de Prácticas, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

### **Trabajo Final de Máster**

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

### **La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.**

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos

establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.

3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación que corresponda serán las siguientes:

Fórmulas de ponderación EC / PS:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de la PS con la nota de EC, mediante una de estas cuatro fórmulas, según se establezca en el Plan de aprendizaje semestral de la asignatura:

- 70% EC - 30% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 60% EC - 40% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 40% EC - 60% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS
- 30% EC - 70% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS

Cuando la nota obtenida en la PS sea inferior a los mínimos establecidos para cada fórmula, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Fórmula de ponderación EC / EX:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de EX con la nota de EC, mediante la siguiente fórmula:

- 35% EC - 65% EX. Hay que obtener como mínimo 4 en el EX

Esta fórmula de ponderación sólo se aplicará cuando la nota resultante mejore la nota obtenida en el EX (que debe ser, como mínimo, de 4).

Cuando la nota obtenida EX sea inferior a 4 o la calificación resultante de la fórmula de ponderación no permita mejorar la nota obtenida en el EX, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

4. Los modelos de evaluación disponibles en función de los cuales se establecerán las calificaciones finales de cada asignatura son los siguientes:

**[EC]**

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

**[EC + PV]**

El modelo de evaluación [EC + PV] no tiene posibilidad de EX final. Para superar la asignatura es necesario haber superado la EC y validada la PV.

La calificación final de la asignatura en el caso de validar la PV será igual a la calificación obtenida con la EC.

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la

asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP). La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura. El estudiante que no se haya presentado a la PV obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

**[EC + PV o EX]**

El estudiante que haya superado la EC puede optar entre hacer la PV o hacer el EX:

- Con la PV puede validar (o no validar) la nota de EC
- Con el EX puede obtener una nota diferente de la nota de EC.

La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PV y EX) prevalece la nota de el EX hecho. La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PV implica la renuncia tácita a validar la nota de EC. El estudiante que no haya superado la EC debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura. Cuando se haya hecho EX, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula de ponderación que resulte de aplicación (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje). El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PV o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

**[EC + PS]**

El modelo de evaluación [EC + PS] no tiene posibilidad de EX final. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan de aprendizaje). El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP). El estudiante que no se haya presentado a la PS obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

**[EC + PS o EX]**

El estudiante que ha superado la EC puede optar entre hacer la PS o hacer el EX. La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PS implica la renuncia tácita a hacer la PS. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PS y EX) prevalece la nota del EX hecho. El estudiante que no haya superado la EC no puede hacer la PS, debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje). El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PS o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

**[EC o EX]**

El EX sólo es obligatorio para los estudiantes que no han superado la EC. En este caso, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX. Los estudiantes que han superado la EC ya han superado la asignatura (la calificación final será

la nota obtenida en la EC), y no es necesario que hagan el EX. Si quieren, sin embargo, pueden hacer el EX y en este caso será aplicable la tabla de cruce o fórmula de ponderación de la nota del EX con la nota de EC, según corresponda, para obtener la calificación final de la asignatura.

**[EC + EX o EX]**

En este modelo, todos los estudiantes (tanto si han superado la EC como si no) deben hacer obligatoriamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir del cruce de la nota del EX con la nota de EC (si existe), de acuerdo con las tablas de cruce o fórmula de ponderación que sean aplicables.

El estudiante que no se ha presentado al EX tiene la nota final de no presentado (NP)-independientemente de la nota de EC obtenida.

**La revisión de las calificaciones**

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

**Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)**

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno. Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

**La evaluación final en circunstancias especiales**

1. Realización no presencial de la evaluación final .- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

### **Derechos y deberes de los estudiantes**

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

**Identidad** **y** **autoría**

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

**Infracción** **de** **la** **normativa**

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a

este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

## 5.5. Nivel 1: Módulo 1 Obligatorio: Historia, filosofía y teoría social y cultural contemporáneas.

Este primer módulo de carácter obligatorio (15 ECTS) se subdivide en tres materias: Historia de la Cultura Contemporánea, Filosofía Contemporánea y Teoría Social y Cultural Contemporánea. A continuación se indican los contenidos de cada materia.

### 5.5.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias.

<b>Nombre de la Materia – Historia de la cultura contemporánea</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>  Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:  - Comprender la relación existente entre los diferentes productos culturales y el entorno donde estos se producen. - A partir de lecturas contextualizadas de textos de naturaleza distinta, identificar y llevar la reflexión general al ejemplo concreto, a través de la elaboración de ensayos centrados en el estudio de caso. - Estará familiarizado con las herramientas propias de la disciplina (recopilación de información, organización coherente de esta, análisis crítico...), y especialmente con el debate sobre las interpretaciones del fenómeno de la cultura contemporánea.	
<b>Contenidos:</b>  La materia quiere presentar una visión diacrónica de la cultura contemporánea occidental, centrándose en el estudio de los grandes momentos de fractura que permiten comprender la naturaleza de la contemporaneidad y su evolución. Se prestará especial atención al carácter urbano y a la consolidación de una sociedad de masas en la experiencia contemporánea.  La cultura se toma en su acepción más amplia, como proceso que implica además de las manifestaciones artísticas y científicas, su contexto de cambio social, político y económico, y su impacto en la transformación de dicho contexto. En este sentido, se examinarán contextos culturales concretos por su especial relevancia y para evidenciar la conexión entre cambio social y político, proceso de urbanización, avance científico y cambio cultural (por ejemplo «Viena fin de siglo»). Esta aproximación más intelectual o de alta cultura se acompañará del examen de las transformaciones en la cultura de masas y los medios de comunicación modernos que la han sustentado, así como la paulatina expansión de estos medios.  Algunas referencias de autores: C E. Schorske; G. Mosse; P. Gay; P. Watson; D. Sassoon; M.Winock; R. Chartier;...	
<b>Competencias básicas y generales:</b>	

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**Competencias transversales:**

CT1- Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer las perspectivas filosóficas, los marcos teóricos y conceptuales, las problemáticas y los análisis históricos que intentan explicar la complejidad de la evolución de la cultura contemporánea.

CE5 - Analizar críticamente textos de diversa índole (literarios, filosóficos, historiográficos, etc.), imágenes, discursos, fenómenos y prácticas culturales.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (12 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (12 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (12 horas)
- Estudio o análisis de casos. (14 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Estudio de casos.
- Aprendizaje basado en problemas.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Filosofía Contemporánea**

**ECTS materia:**  
5 ECTS

**Carácter:**  
Obligatoria

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Reconocer los temas y los problemas filosóficos fundamentales en la discusión y producción filosófica contemporánea.

- Aplicar los conocimientos y ser capaz de exponer de forma crítica cuáles han sido las respuestas dadas a los diferentes temas planteados en el pensamiento filosófico y científico contemporáneo y las implicaciones filosóficas y políticas de cada una de ellas.
- Contrastar y obtener el conocimiento suficiente, adquirir las competencias imprescindibles y desarrollar el criterio necesario para poder tener presencia (por más modesta que sea) en el pensamiento filosófico contemporáneo. Es decir, puede escuchar y leer los debates filosóficos contemporáneos y puede formular preguntas apropiadas y argumentar alguna respuesta.
- Producir materiales en soporte electrónico que sean útiles para estudiantes y docentes.
- Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas
- Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.
- Valorar el papel de la filosofía como compromiso intelectual con los derechos humanos, la igualdad, la diversidad y la justicia social y reconoce el papel de la filosofía feminista en este compromiso.

**Contenidos:**

El s. XX se ha caracterizado por una enorme riqueza y variedad de pensamiento filosófico y científico. Ha sido crítico e innovador con la tradición filosófica occidental y ha planteado retos que el s. XXI debe afrontar. Esta materia quiere mostrar dónde se han planteado algunos de los debates y tensiones fundamentales en el orden del pensar, de la acción ética y político-social y de aquello que, como sujetos, nos es posible esperar y que condiciona nuestras vidas. Mostrar el amplio y complejo horizonte del pensamiento filosófico contemporáneo es el objetivo principal de esta materia.

Líneas temáticas:

1. El problema de la realidad y la verdad // Pensar

- Lenguaje y Verdad.
- Ser y Conocer.
- Mente y Cuerpo.

2. El problema de la libertad // Actuar.

- La libertad de los modernos.
- Los límites del poder.
- Teorías de la justicia.

3. El problema del sentido y del futuro // Esperar.

- El problema del sentido.
- Cambiar el futuro: ¿Luchas sociales o luchas personales?
- Ser yo mismo después de la muerte del sujeto.

**Competencias básicas y generales:**

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG2 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas humanísticas, y aplicar críticamente los métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas planteadas.

**Competencias transversales:**

CT3. Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer las perspectivas filosóficas, los marcos teóricos y conceptuales, las problemáticas y los análisis históricos que intentan explicar la complejidad de la evolución de la cultura contemporánea.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (10 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (10 horas)
- Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas. (10 horas)
- Elaboración de un esquema o mapa conceptual. (10 horas)
- Lectura y comprensión de textos escritos. (10 horas)

**Metodologías docentes:**

- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Teoría Social y Cultural Contemporánea.**

<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Argumentar críticamente sus interpretaciones de los textos.
- Identificar las principales corrientes de la teoría social y cultural en la contemporaneidad.

**Contenidos:**

El objetivo principal de esta materia es proporcionar al estudiante una visión profunda de los principales autores y debates en el interior de la teoría social y cultural contemporánea. Para conseguir este objetivo se plantean unas líneas temáticas que persiguen englobar los fundamentos contemporáneos de conocimiento obligado desde una perspectiva sociológica y antropológica sobre la teoría social y cultural. En su concreción posterior, la estructura se puede pensar como el desarrollo de ejes temáticos particulares que relacionen a los diferentes autores

y corrientes teóricos o bien desde una visión más clásica. En cualquier caso, se trata de ayudar al estudiante a adquirir un mapa de conocimientos sobre la historia y las categorías contemporáneas del pensamiento social y cultural.

Líneas temáticas:

1. Cartografías de la teoría social y cultural contemporánea.

- Los problemas de la sociología y la antropología.

- Paradigmas y pensadores fundamentales

2. Giros contemporáneos.

- Del giro hermenéutico a la teoría de sistemas

- De los Estudios Culturales al Post-marxismo

3. Modernidad / Posmodernidad.

- El debate modernidad/posmodernidad –posiciones respecto a la modernidad.

- Análisis de la sociedad y la cultura contemporáneas.

**Competencias básicas y generales:**

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**Competencias transversales:**

CT1 - Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer las perspectivas filosóficas, los marcos teóricos y conceptuales, las problemáticas y los análisis históricos que intentan explicar la complejidad de la evolución de la cultura contemporánea.

CE5 - Analizar críticamente textos de diversa índole (literarios, filosóficos, historiográficos, etc.), imágenes, discursos, fenómenos y prácticas culturales.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (7 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (7 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (7 horas)
- Comparación de textos para establecer su filiación. (7 horas)

- Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas. (7 horas)
- Elaboración de un esquema o mapa conceptual. (7 horas)
- Lectura y comprensión de textos escritos. (8 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, o la autoevaluación.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

## 5.6. Nivel 1: Módulo 2 Optativo: Literaturas - Tradición, espacio y diversidad.

Este segundo módulo de carácter optativo (15 ECTS) se subdivide en tres materias: Literatura y Tradición, Literatura y Espacio y Literatura y Diversidad.

El estudiante que curse las materias que forman parte del módulo así como la materia "Cultura y Poder" del módulo 4, obtendrá la especialización en Literatura. Las especializaciones no determinan, en ningún caso, una trayectoria obligatoria, sino que constituyen un reconocimiento añadido y una organización posible de las materias optativas para dotarla de una mayor coherencia temática. En cualquier caso, el estudiante tiene siempre libertad absoluta para configurar su optatividad.

A continuación se indican los contenidos de cada materia.

### 5.6.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias.

<b>Nombre de la Materia – Literatura y Tradición</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>  Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:  - Situar el hecho literario en el conjunto de las producciones culturales y a interpretarlo a la luz de las perspectivas teóricas actuales.	

- Conocer y problematizar la noción de tradición aplicada al ámbito literario así como las condiciones para su creación, modalidades, usos, etc.
- Analizar de forma crítica y comparativa producciones literarias en relación con el uso que hacen de aspectos de determinadas tradiciones literarias.
- Exponer de forma razonada y clara las conclusiones de su análisis.

**Contenidos:**

La materia pretende explorar el significado, construcción y modalidades del concepto de tradición en el ámbito literario -a la vez que sitúa éste en el marco de las perspectivas teóricas actuales sobre las producciones culturales-, e introducir al estudiante (mediante el estudio de caso) en el análisis crítico de la presencia y operatividad de aspectos de lo que podemos llamar “tradición literaria” en producciones preferentemente contemporáneas.

Líneas temáticas:

1. Teórica.

- Definición y problematización de conceptos: Literatura e historicidad. Literatura y Teoría.
- Tradición y Creatividad (traducción, plagio, intertextualidad,...).
- Tradición troncal (canon) y periferia.

2. Histórica.

- Tradición y reinterpretación (cómo cada época se apropia de la tradición o pone el acento en ciertos aspectos).
- ¿Cómo se crea una tradición literaria? ¿Cuál es su operatividad o funcionalidad? (“Usos del pasado”).

3. Descriptiva

- ¿Tradición o tradiciones?
- ¿Nacional o europea (occidental)? ¿Tradición clásica grecolatina o tradición judeocristiana (el mundo hebreo y bíblico, el judaísmo europeo,...) u otros...?
- ¿Una tradición moderna?
- ¿La no tradición puede devenir una tradición?

4. Análisis y aplicación.

Estudio de caso que se puede alternar según el semestre, dando énfasis específico en alguno de los aspectos señalados en las partes anteriores o bien centrarse en una línea temática concreta.

**Competencias básicas y generales:**

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencias transversales:**

CT2 - Expresarse por escrito en contextos académicos y profesionales, produciendo textos claros, cohesionados, estructurados adecuadamente, normativamente correctos y formalmente coherentes, argumentando ideas complejas de manera persuasiva, utilizando con seguridad y precisión la terminología relativa a las disciplinas humanísticas, usando correctamente la bibliografía pertinente, integrando las citas en la propia argumentación, y a partir del reconocimiento del carácter retórico y dialógico del trabajo académico.

**Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE7 - Identificar, reconocer y problematizar el desarrollo de las tradiciones literarias occidentales en toda su complejidad, así como analizar las relaciones entre literatura y subjetividad y entre la representación literaria y los fenómenos asociados con el espacio (nación, ciudad, frontera, exilio).

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (12 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (12 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (12 horas)
- Trabajo final de síntesis de asignatura. (14 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Estudio de casos.
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Literatura y Espacio**

**ECTS materia:**  
5 ECTS

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Leer con detalle textos literarios contemporáneos provenientes de distintas culturas.
- Poner en relación textos literarios y teóricos asociados a distintos contextos geográficos.
- Aplicar conocimientos teóricos al análisis de las obras literarias.
- Analizar críticamente y de forma productiva las relaciones entre temáticas, realidades o áreas de conocimiento aparentemente ajenas.

**Contenidos:**

Más allá de la habitual mirada cronológica al desarrollo de la literatura, esta materia pretende introducir, de forma tematizada y con ello cambiante, la relación entre la práctica literaria y el espacio y lo espacial, entendido como territorio (y territorios), desplazamientos, fronteras e identidades asociadas, las ciudades y sus representaciones, etc.

**Líneas temáticas:**

- Literatura y migraciones, literatura y desplazamientos humanos.
- Literatura del exilio.
- Literatura y frontera.
- *Worldliteratur* y literaturas nacionales.
- El espacio literario mundial.
- Representaciones de la ciudad (o de una ciudad en concreta: “Representaciones de Nueva York”, “Representaciones de París”, “Representaciones de Barcelona”).
- Campo y ciudad como espacios (y escenarios) literarios.
- Espacios literarios y construcción de la identidad.
- Mapas e identidades: literatura, nacionalismo, colonialismo.

**Competencias básicas y generales:**

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

**Competencias transversales:**

**Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE5 - Describir y analizar los procesos culturales en la sociedad contemporánea.

CE5 - Analizar críticamente textos de diversa índole (literarios, filosóficos, historiográficos, etc.), imágenes, discursos, fenómenos y prácticas culturales.

CE7 - Identificar, reconocer y problematizar el desarrollo de las tradiciones literarias occidentales en toda su complejidad, así como analizar las relaciones entre literatura y subjetividad y entre la representación literaria y los fenómenos asociados con el espacio (nación, ciudad, frontera, exilio).

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (5 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (5 horas)
- Ejercicio práctico de literatura comparada. (5 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (5 horas)
- Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias. (5 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (5 horas)
- Trabajo final de síntesis de la asignatura. (5 horas)
- Comparación de textos para establecer su filiación. (5 horas)
- Práctica de resúmenes y síntesis. (10 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).

- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Estudio de casos.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Literatura y Diversidad**

**ECTS materia:**  
5 ECTS

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Leer con detalle textos literarios contemporáneos provenientes de distintas culturas.
- Poner en relación textos literarios y teóricos asociados a distintos contextos geográficos.
- Aplicar conocimientos teóricos al análisis de las obras literarias.
- Analizar críticamente y de forma productiva las relaciones entre temáticas, realidades o áreas de conocimiento aparentemente ajenas.

**Contenidos:**

El análisis de las obras literarias no debería hacerse de forma aislada de sus contextos ni, sobre todo, de las “otras” obras literarias escritas en literaturas vecinas (o no) o producto de tradiciones distintas. Las literaturas no pueden analizarse prescindiendo de la relación con la propia tradición, con las otras literaturas, con la propia idea de autor y literatura y con los distintos modelos literarios. Esta materia se centra en la tensión subyacente en lo literario (según fórmula de Claudio Guillén) entre lo uno y lo diverso.

Líneas temáticas:

- Literatura comparada.
- Literatura y literaturas.
- Tradición y tradiciones: originalidad y modelos literarios.
- Literatura y sistema literario.
- Literatura y traducción. Traducción literaria y construcción de universos literarios nacionales.
- El sujeto literario.
- La literariedad.

**Competencias básicas y generales:**

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**Competencias transversales:**

**Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE4 - Describir y analizar la relación entre cultura e identidad.

CE4 - Describir y analizar la relación entre cultura e identidad en la sociedad contemporánea, así como los procesos de construcción de las identidades y las contiendas simbólicas que intervienen en ellos, a partir de la familiaridad con los principales marcos teóricos en el estudio de la subjetividad y la cultura.

CE7 - Identificar, reconocer y problematizar el desarrollo de las tradiciones literarias occidentales en toda su complejidad, así como analizar las relaciones entre literatura y subjetividad y entre la representación literaria y los fenómenos asociados con el espacio (nación, ciudad, frontera, exilio).

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (5 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (5 horas)
- Ejercicio práctico de literatura comparada. (5 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (5 horas)
- Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias. (5 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (5 horas)
- Trabajo final de síntesis de asignatura. (5 horas)
- Comparación de textos para establecer su filiación. (5 horas)
- Práctica de resúmenes y síntesis. (10 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Estudio de casos.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**5.7. Nivel 1: Módulo 3 Optativo: Artes – plásticas, escénicas y en pantalla.**

Este tercer módulo de carácter optativo (15 ECTS) se subdivide en tres materias: Artes plásticas, Artes escénicas y Artes en pantalla.

El estudiante que curse las materias que forman parte del módulo así como la materia “Cultura y Subjetividad” del módulo 4, obtendrá la especialización en Arte. Las especializaciones no determinan, en ningún caso, una trayectoria obligatoria, sino que constituyen un reconocimiento añadido y una organización posible de las materias optativas para dotarla de una mayor coherencia temática. En cualquier caso, el estudiante tiene siempre libertad absoluta para configurar su optatividad.

A continuación se indican los contenidos de cada materia.

### 5.7.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias.

<b>Nombre de la Materia – Artes Plásticas</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán.	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>  Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contextualizar cada obra, establecer su ficha técnica y realizar un comentario crítico</li> <li>- Aplicar diferentes métodos de aproximación y lecturas de las obras (semiótico, iconológico, sociológico, discursivo)</li> <li>- Enumerar, comprensivamente, los aspectos técnicos, analógicos o digitales, de las obras, así como sus mecanismos de producción, distribución y recepción</li> <li>- Construir un discurso sobre la modernidad a partir del análisis de obras de finales del XIX hasta el 1960 y sobre la postmodernidad a partir de 1960 hasta la actualidad.</li> <li>- Desde la perspectiva de conocer la propia tradición cultural, describir las principales aportaciones del arte español y catalán, las influencias ejercidas y las recibidas.</li> <li>- Analizar la historia del arte desde una perspectiva contextual, considerando las condiciones históricas y sociales particulares que han condicionado las posibilidades de producción del arte en el caso de los hombres y de las mujeres.</li> <li>- Reconocer y argumentar cómo las teorías normativas han contribuido a configurar y a legitimar las desigualdades y jerarquías de poder de género.</li> <li>- Analizar y razonar sobre el papel de las mujeres en el contexto indicado y sobre las causas de su invisibilización.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>  La materia se presenta como una reflexión sobre la construcción de la modernidad y la postmodernidad desde el arte, y abarca desde la crisis de las segundas vanguardias y el auge de lo conceptual, hasta los actuales discursos postcoloniales, subrayando los nuevos conceptos teóricos desarrollados por Ihab Hassan, Baudrillard, Lyotard, Berman, Venturi, Jencks, Habermas, Foster, Deleuze, Danto, Derrida... y poniendo de manifiesto las nuevas narrativas estéticas vinculadas al arte del cuerpo y a los <i>Gender Studies</i> . Los contenidos a desarrollar se estructuran en los siguientes líneas temáticas:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La crisis de la modernidad en el arte.</li> <li>2. La producción artística de la postmodernidad.</li> <li>3. Arquitectura y urbanismo postmodernos.</li> <li>4. Los feminismos en arte.</li> <li>5. Multiculturalidad y discurso postcolonial en arte.</li> <li>6. El mercado artístico.</li> </ol>	
<b>Competencias básicas y generales:</b>	

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencias transversales:**

CT1- Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

CT3 Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT4 - Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente, incluido el uso de las TIC.

**Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE8 - Analizar la evolución de las artes plásticas, escénicas y audiovisuales desde la modernidad hasta la postmodernidad, y relacionar los problemas que plantea dicha evolución con las principales corrientes de pensamiento de los siglos XX y XXI.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Aplicación de la teoría a casos concretos. (10 horas)
- Estudio o análisis de casos. (10 horas)
- Práctica de resúmenes y síntesis. (10 horas)
- Visualización y análisis de material audiovisual o plástico. (10 horas)
- Resolución de casos prácticos individualmente y en grupo. (10 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Artes escénicas**

**ECTS materia:**  
5 ECTS

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Interpretar la obra escénica de manera contextual e interdisciplinaria.
- Entender la singularidad del lenguaje escénico desde su vertiente estética y técnica.
- Identificar las relaciones intertextuales que la obra escénica mantiene con obras del pasado y con obras coetáneas.
- Redactar una crítica de un espectáculo teatral, operístico y de danza.

**Contenidos:**

Esta materia aborda los tres grandes géneros del arte escénico: el teatro, la ópera y la danza. Se estudiará la singularidad de cada uno de ellos a partir de algunas de las obras o creadores más relevantes del siglo XX desde una perspectiva diacrónica que permita entender su evolución. Se estudiarán de manera transversal cuestiones como la relación entre literatura y escena, la centralidad del lenguaje corporal, y la imbricación entre texto, cuerpo y música.

Los contenidos se estructuran en tres grandes líneas temáticas:

1. Teatro:

- Grandes dramaturgos del siglo XX.
- Teatro de vanguardia.
- Teatro Social
- Los géneros teatrales.
- Revisión contemporánea de los clásicos.

2. Ópera:

- Grandes compositores del siglo XX.
- Tradición y modernidad.
- Literatura y música.
- Ópera y cultura de masas.

3. Danza:

- Grandes coreógrafos y/o bailarines del siglo XX.
- Danza y música.
- Escuelas.
- Los musicales –en la escena y en el cine.
- Danza y videoclip.

**Competencias básicas y generales:**

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

**Competencias transversales:**

CT2 - Expresarse por escrito en contextos académicos y profesionales, produciendo textos claros, cohesionados, estructurados adecuadamente, normativamente correctos y formalmente

coherentes, argumentando ideas complejas de manera persuasiva, utilizando con seguridad y precisión la terminología relativa a las disciplinas humanísticas, usando correctamente la bibliografía pertinente, integrando las citas en la propia argumentación, y a partir del reconocimiento del carácter retórico y dialógico del trabajo académico.

**Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE8 - Analizar la evolución de las artes plásticas, escénicas y audiovisuales desde la modernidad hasta la postmodernidad, y relacionar los problemas que plantea dicha evolución con las principales corrientes de pensamiento de los siglos XX y XXI.

**Actividades formativas:**

- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (75 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (16 horas)
- Visualización y análisis de material audiovisual o plástico. (16 horas)
- Redacción de textos especializados. (18 horas)

**Metodologías docentes:**

- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Estudio de casos.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

<b>Nombre de la Materia – Artes en pantalla</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>  Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar críticamente cualquier producción cultural y audiovisual teniendo en cuenta el contexto social en el que se enmarca y su relación con él, más allá de cuestiones estéticas o técnicas.</li> <li>- Manejar e interpretar fuentes primarias y secundarias relacionadas con la teoría e historia del audiovisual y los nuevos medios.</li> <li>- Relacionar ciertas producciones con otros textos, movimientos, imágenes y tradiciones de la historia de la cultura y aportar reflexiones innovadoras.</li> </ul>	

- Exponer de manera razonada y rigurosa el papel de la teoría feminista en la filmografía radical moderna y contemporánea y en su crítica a las formas de la cinematografía hegemónica o clásica.
- Razonar sobre el papel de las mujeres en el contexto indicado, y sobre las causas de su invisibilización, a pesar de la calidad evidente de las obras que crearon
- Categorizar los cambios del estatuto de las imágenes y los diferentes debates alrededor de la cuestión del decolonialismo y el papel de otras cinematografías en el panorama del cine social y el documental.

**Contenidos:**

La materia pretende dar herramientas para comprender las principales transformaciones sucedidas en el audiovisual, es decir, en campos de producción y difusión como el vídeo, los *new media*, el cine y la televisión. En esta materia atenderemos tanto a la vinculación de la producción audiovisual con la tradición de la historia de la cultura y de las artes, como a su articulación con los contextos sociales, económicos y políticos que han sido relevantes factores de cambio en la producción cultural contemporánea. Por lo tanto, pondremos especial énfasis en cuestiones como los cambios tecnológicos, las nuevas orientaciones de las políticas culturales, los modelos de producción innovadores, etc.

De esta manera, fijaremos la atención tanto a procesos propiamente endógenos a la disciplina, como la transformación de ciertas narrativas o modelos de representación y cuestiones historiográficas, así como también, a los grandes temas de la sociedad contemporánea tratados desde de la producción audiovisual y su articulación con marcos teóricos. A modo de ejemplo, a través de las imágenes en movimiento, intentaremos comprender cómo se generan relatos y discursos como podrían ser la problemática cuerpo-deseo, las relaciones entre arte y política, la memoria, el trabajo, la sociedad y cultura de masas, etc.

Líneas temáticas:

1. Rupturas de la modernidad: narrativa y sujeto.

Introducción a la teoría fílmica: principales fuentes en el estudio de la imagen-en-movimiento desde la II Guerra Mundial hasta la actualidad. Crisis de la representación y principales contribuciones desde las prácticas documentales y la ficción en el cine mundial.

2. Estudios cinematográficos y prácticas políticas después de 1968: Reino Unido-Francia. Sociedad del espectáculo, feminismo y psicoanálisis, cine e ideología, crítica institucional, nuevas formas de producción y trabajo, la emergencia del video.

3. La transmutación de los géneros en el cine y la televisión contemporáneos.

Cambios estructurales de la industria cultural y el nuevo Hollywood, nuevos modelos en el ámbito de la televisión desde los años 1950 en Europa y EEUU, nuevas perspectivas sobre los géneros, cine de terror y ciencia-ficción.

**Competencias básicas y generales:**

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**Competencias transversales:**

CT3 Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT4 - Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente, incluido el uso de las TIC.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer las perspectivas filosóficas, los marcos teóricos y conceptuales, las problemáticas y los análisis históricos que intentan explicar la complejidad de la evolución de la cultura contemporánea.

CE8 - Analizar la evolución de las artes plásticas, escénicas y audiovisuales desde la modernidad hasta la postmodernidad, y relacionar los problemas que plantea dicha evolución con las principales corrientes de pensamiento de los siglos XX y XXI.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Visualización y análisis de material audiovisual o plástico. (8 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (8 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (8 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (8 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (8 horas)
- Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta. (10 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Estudio de casos.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

<b>Nombre de la Materia – Arte del siglo XX. Joan Miró como caso de estudio</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán y castellano	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>  Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:	

- Identificar los principales movimientos y artistas de referencia en el desarrollo del arte del siglo XX
- Identificar diferentes conceptualizaciones teóricas y debates recientes sobre la construcción de la modernidad.
- Reflexionar sobre cómo se ha conceptualizado la historia del arte moderno y contemporáneo.
- Poner en relación obras de arte con las principales cuestiones teóricas
- Construir una argumentación coherente e informada sobre los textos y obras de arte analizados, aplicando de manera pertinente la teoría.
- Describir, comentar, analizar e interpretar las obras más significativas del arte del siglo XX desde distintas perspectivas y enfoques

**Contenidos:**

Esta asignatura examinará el desarrollo de la pintura y la escultura del siglo XX, tomando como caso de estudio la obra de Joan Miró. Pondremos el énfasis en los lenguajes formales de Miró: sus respuestas a toda una serie de estrategias visuales de vanguardia que van desde la cuadrícula cubista en los campos cromáticos de Matisse, pasando por las estructuras de notación del Dada francés; su concepción de "écriture" y "peinture-poésie;" y su papel fundamental en el desarrollo de biomorfismo en el arte moderno.

Las aportaciones de Miró como pintor se analizarán con relación a su trabajo en otros medios, incluyendo la manera en qué amplió y renovó la tradición de la escultura moderna y como empujó las artes gráficas hacia nuevas direcciones. En todo momento, analizaremos las constantes revisiones de sus propios lenguajes formales: el rechazo a la no objetividad como "vacío"; su célebre deseo de "asesinar" la pintura; su retorno parcial a mediados de la década de 1930 a los legados del ilusionismo occidental; su compromiso con la cultura de masas; la función del dibujo en su práctica artística; y el uso de nuevas y poco ortodoxas técnicas a lo largo de toda su carrera.

**Competencias básicas y generales:**

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencias transversales:**

CT1- Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

**Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE8 - Analizar la evolución de las artes plásticas, escénicas y audiovisuales desde la modernidad hasta la postmodernidad, y relacionar los problemas que plantea dicha evolución con las principales corrientes de pensamiento de los siglos XX y XXI.

**Actividades formativas:**

- Lectura, reflexión y análisis de los materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (35 horas)

- Lectura y análisis de obras de arte (5 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (5 horas)
- Aplicación de la teoría a casos concretos. (5 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (5 horas)
- Búsqueda, gestión, interpretación y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta. (5 horas)
- Búsqueda, gestión, interpretación y justificación de material visual y plástico complementario al propuesto (5 horas)
- Reflexión y discusión sobre conceptos fundamentales (25 horas)
- Práctica de resúmenes y síntesis. (5 horas)
- Trabajo final de síntesis de asignatura. (30 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Análisis y de la reflexión sobre materiales docentes, textos históricos, artículos científicos, audiovisuales.
- Estudio de casos.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Surrealismo, poesía y artes visuales**

**ECTS materia:**  
5 ECTS

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
Segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán y castellano

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Identificar los principales autores de referencia, problemas teóricos y debates sobre el surrealismo, tanto en relación con la literatura como con las artes visuales.
- Poner en relación textos literarios y obras de arte con las principales cuestiones teóricas del surrealismo.
- Construir una argumentación coherente e informada sobre los textos y obras analizadas, aplicando de manera pertinente la teoría.
- Describir, comentar, analizar e interpretar las obras más significativas del arte de dicho periodo desde distintas perspectivas y enfoques

**Contenidos:**

Tomando como foco Joan Miró, esta asignatura examina la compleja relación del surrealismo con la literatura y las artes visuales. Autoproclamado "pintor-poeta," la obra de Miró ofrece una plataforma perfecta para considerar el Surrealismo desde esta doble perspectiva. La estrecha colaboración del artista con las vanguardias literarias en su Barcelona natal (concretamente a la obra de Josep Maria Junoy y Joan Salvat-Papasseit), su interés por las provocaciones

literarias y culturales del movimiento Dada (revista de Picabia 391 en Barcelona y las actividades de los dadaístas parisienses y del grupo Littérature entre 1920 y 1922), la profunda implicación con los poetas de la calle Blomet en París (Robert Desnos, entre otros), y su entrada inicial en el movimiento surrealista en 1924-1925 serán examinadas en profundidad.

Trabajaremos el problema de un surrealismo "visual", que fue debatido por André Breton en los años 1924-1928, así como las producciones literarias propias de Miró como "pintor-poeta" en la década de 1920 y más allá. Analizaremos las estrechas relaciones de Miró con poetas como André Breton, Tristan Tzara y Paul Éluard, así como con figuras literarias como Antonin Artaud y Louis Aragon, sin olvidar los "livre de artiste" de sus últimos años, en los cuales la relación entre la palabra y la imagen se estudiará en profundidad.

La teoría crítica nos permitirá estudiar muchos de los temas de esta asignatura: desde estudios de la relación palabra / imagen (el trabajo de WJT Mitchell y William Benjamin, quien estuvo directamente relacionado en vanguardia surrealista parisiense) a los exámenes del surrealismo literario (Mary Ann Caws, Margit \*Rowell, etc.). También tomaremos en consideración los profundos vínculos de Miró como "surrealista disidente" en los escritos de Georges Bataille.

**Competencias básicas y generales:**

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencias transversales:**

CT1- Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

**Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE8 - Analizar la evolución de las artes plásticas, escénicas y audiovisuales desde la modernidad hasta la postmodernidad, y relacionar los problemas que plantea dicha evolución con las principales corrientes de pensamiento de los siglos XX y XXI.

**Actividades formativas:**

- Lectura, reflexión y análisis de los materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (35 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios y obras de arte (5 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (5 horas)
- Aplicación de la teoría a casos concretos. (5 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (5 horas)
- Búsqueda, gestión, interpretación y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta. (5 horas)
- Búsqueda, gestión, interpretación y justificación de material visual y plástico complementario al propuesto (5 horas)
- Reflexión y discusión sobre conceptos fundamentales (25 horas)
- Práctica de resúmenes y síntesis. (5 horas)
- Trabajo final de síntesis de asignatura. (30 horas)

<p><b>Metodologías docentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).</li> <li>- Análisis y de la reflexión sobre materiales docentes, textos históricos, artículos científicos, audiovisuales.</li> <li>- Estudio de casos.</li> </ul>
<p><b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b> Evaluación Continua. (100%-100%)</p>

## 5.8. Nivel 1: Módulo 4 Optativo: Cultura y sociedad.

Este cuarto módulo de carácter optativo (20 ECTS) se subdivide en cuatro materias: Cultura y poder; Cultura y Subjetividad; Cultura y mercado y Cultura e identidad.

El estudiante que curse las 4 materias del módulo obtendrá la especialización en Sociedad. Las especializaciones no determinan, en ningún caso, una trayectoria obligatoria, sino que constituyen un reconocimiento añadido y una organización posible de las materias optativas para dotarla de una mayor coherencia temática. En cualquier caso, el estudiante tiene siempre libertad absoluta para configurar su optatividad.

A continuación se indican los contenidos de cada materia.

### 5.8.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias.

<b>Nombre de la Materia – Cultura y poder</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la capacidad de leer y comprender desde una perspectiva crítica textos fundamentales que reflexionen sobre los conceptos básicos de la materia.</li> <li>- Alcanzar la capacidad de identificar las principales escuelas y corrientes intelectuales que reflexionan y han reflexionado en torno a las cuestiones de cultura y poder y valorar críticamente estos distintos enfoques.</li> <li>- Elaborar opiniones y perspectivas propias y fundamentadas sobre los principales debates existentes y de argumentarlas por escrito en la forma de un ensayo académico.</li> <li>- Identificar y analizar la intersección de la desigualdad de género con otros ejes de desigualdad (edad, clase, raza, sexualidad e identidad/expresión de género, diversidad funcional, etc.)</li> <li>- Conocer y utilizar las aportaciones de las mujeres y los estudios de género en su disciplina.</li> <li>- Reconocer y argumentar cómo las teorías normativas han contribuido a configurar y a legitimar las desigualdades y jerarquías de poder de género e identificar cómo algunas teorías han</li> </ul>	

buscado naturalizar como biológicas diferencias (por ejemplo, en roles y capacidad) que són de tipo social o cultural.

**Contenidos:**

Esta materia plantea realizar un recorrido por las reflexiones y debates existentes sobre las diferentes formas y estrategias con las que el poder interviene en el desarrollo, la expresión y la evolución de la cultura: desde el estudio de las formas institucionalizadas de legitimación del poder existentes en el mundo contemporáneo o los conflictos que plantea la diversidad cultural y las respuestas que se han apuntado, al análisis de las políticas de construcción del conocimiento y la cultura, los mecanismos de representación de la alteridad o las críticas y aportaciones realizadas por los teóricos subalternos. La materia tiene un enfoque multidisciplinar que aplicará metodologías y realizará estudios de caso propios de la antropología, la historia o los estudios literarios.

Líneas temáticas:

- Estado Moderno, legitimación, institucionalización del poder.
- Alteridad, diversidad cultural, choque de civilizaciones: globalización cultural y relaciones de poder.
- Colonialismo y postcolonialismo, procesos de hegemonía y subalternidad.
- Reproducción, resistencia y poder.
- Construcciones políticas de la cultura.

**Competencias básicas y generales:**

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

**Competencias transversales:**

CT3 Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT1- Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer las perspectivas filosóficas, los marcos teóricos y conceptuales, las problemáticas y los análisis históricos que intentan explicar la complejidad de la evolución de la cultura contemporánea.

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE6 - Describir y analizar los procesos culturales en la sociedad contemporánea (los procesos materiales y simbólicos de creación de significados culturales; los procesos de reproducción cultural, los procesos materiales y simbólicos de intercambio, distribución y recepción; los fenómenos de dominación y resistencia) e identificar el papel que juegan en ellos el cuerpo, la posición social de los individuos, las dinámicas institucionales y la dimensión espacial.

**Actividades formativas:**

- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (25 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (25 horas)
- Aplicación de la teoría a casos concretos. (25 horas)
- Trabajo final de síntesis de asignatura. (25 horas)
- Lectura y comprensión de textos escritos. (25 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Estudio de casos.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Cultura y Subjetividad**

**ECTS materia:**  
5 ECTS

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Identificar los principales autores de referencia, problemas teóricos y debates recientes sobre la construcción de la subjetividad.
- Poner en relación textos literarios o audiovisuales u obras de arte con las principales cuestiones teóricas sobre la construcción de la subjetividad.
- Analizar con un grado elevado de sofisticación textos literarios o audiovisuales, obras de arte y textos teóricos.
- Construir una argumentación coherente e informada sobre los textos analizados, aplicando de manera pertinente la teoría.

**Contenidos:**

En esta materia estudiaremos cómo diversas formas de producción cultural representan y, a la vez, son parte activa, de los procesos de construcción de la subjetividad. Pondremos un énfasis especial en el análisis de las tensiones entre lo social y lo psíquico. Reflexionaremos sobre los problemas epistemológicos y éticos que plantea la construcción del sujeto; la relación del yo con su entorno y su capacidad de autorreflexión; la relación entre el sujeto y la materialidad social y cultural; el deseo, la regulación de los placeres y la transgresión; la relación entre subjetividad y estética. Se prestará especial atención a cuestiones de género y sexualidad.

El estudio en esta materia se articulará alrededor del diálogo entre textos teóricos (filosofía, teoría social y cultural, psicoanálisis, teoría feminista y *queer*), de un lado, y textos literarios y

audiovisuales y obras de arte, de otro. La temática concreta podrá variar de semestre en semestre, aunque como líneas temáticas se pueden mencionar:

- el resentimiento.
- la enfermedad;
- la transgresión;
- la fantasía y el deseo;
- la libertad y la norma;
- *arkhé vs. anarché* (principio y anarquía);
- la sujeción;
- la felicidad;
- la autenticidad y la “performance”;
- la culpa;
- la amistad;
- la traición...

**Competencias básicas y generales:**

CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**Competencias transversales:**

CT2 - Expresarse por escrito en contextos académicos y profesionales, produciendo textos claros, cohesionados, estructurados adecuadamente, normativamente correctos y formalmente coherentes, argumentando ideas complejas de manera persuasiva, utilizando con seguridad y precisión la terminología relativa a las disciplinas humanísticas, usando correctamente la bibliografía pertinente, integrando las citas en la propia argumentación, y a partir del reconocimiento del carácter retórico y dialógico del trabajo académico.

**Competencias específicas:**

CE4 - Describir y analizar la relación entre cultura e identidad en la sociedad contemporánea, así como los procesos de construcción de las identidades y las contiendas simbólicas que intervienen en ellos, a partir de la familiaridad con los principales marcos teóricos en el estudio de la subjetividad y la cultura.

CE6 - Describir y analizar los procesos culturales en la sociedad contemporánea (los procesos materiales y simbólicos de creación de significados culturales; los procesos de reproducción cultural, los procesos materiales y simbólicos de intercambio, distribución y recepción; los fenómenos de dominación y resistencia) e identificar el papel que juegan en ellos el cuerpo, la posición social de los individuos, las dinámicas institucionales y la dimensión espacial.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (125 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (5 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (5 horas)
- Ejercicio práctico de literatura comparada. (5 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (5 horas)
- Aplicación de la teoría a casos concretos. (5 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (5 horas)
- Trabajo final de síntesis de asignatura. (5 horas)
- Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta. (5 horas)
- Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas. (5 horas)
- Práctica de resúmenes y síntesis. (5 horas)

<p><b>Metodologías docentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).</li> <li>- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.</li> </ul>
<p><b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b> Evaluación Continua. (100%-100%)</p>

<b>Nombre de la Materia – Cultura y mercado.</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Relacionar los procesos históricos de cambio en las pautas de consumo y en las formas de subjetividad a través de las lecturas teóricas y la aplicación de los conocimientos obtenidos al estudio de casos empíricos/concretos.
- Buscar y analizar fuentes diversas para desarrollar autónomamente el conocimiento de un tema ligado a la cultura de consumo contemporánea, conectando los conocimientos teóricos aprendidos con una investigación bibliográfica, empírica o documental propia.
- Resumir y examinar críticamente el contenido de un texto académico sobre la relación entre mercado y cultura, redactando una reseña de una manera clara, coherente y consistente con los conocimientos del campo.
- Confrontar y comparar aproximaciones teóricas contrastadas a una misma realidad, en este caso, el papel del mercado y el consumo en la cultura contemporánea.
- Reflexionar críticamente sobre los propios juicios sobre la relación entre cultura y mercado y su relación con las principales miradas académicas a la cuestión.

**Contenidos:**

La generalización del consumo, la mercantilización de la cultura y la creciente importancia de los significados asociados a los artículos de consumo son ejes fundamentales para entender el cambio en la sociedad y la cultura contemporáneas. En esta materia se analizará el proceso histórico a partir del cual emerge la cultura de consumo, su conexión con las relaciones sociales y con la formación de las subjetividades modernas, con especial atención al desarrollo del hedonismo moderno, la experiencia de la autenticidad, y su articulación con las jerarquías sociales.

Líneas temáticas:

1. Introducción: entre la crítica y la celebración del mercado.
  - La tensión básica entre constreñimiento y libertad.
  - Individu(al)ismo y consumo.
2. Mercantilización de la cultura y “culturalización” de los artículos de consumo.

- De la ética del trabajo a la cultura de consumo fordista.
- El postfordismo.
- Los nuevos “*media*”, el “*commons*” y el cambio de modelo.

### 3. Consumo y autenticidad: el individualismo moderno.

- Cómo consumen socialmente los individuos.
- La autenticidad en el consumo moderno.
- Incógnitas de futuro.

#### **Competencias básicas y generales:**

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

#### **Competencias transversales:**

CT4 - Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente, incluido el uso de las TIC.

#### **Competencias específicas:**

CE3 - Valorar críticamente los objetos de estudio de las disciplinas humanísticas así como las ideas y los juicios, propios y ajenos, sobre estos objetos, a partir del conocimiento de los debates y problemáticas en el seno de estas disciplinas.

CE4 - Describir y analizar la relación entre cultura e identidad en la sociedad contemporánea, así como los procesos de construcción de las identidades y las contiendas simbólicas que intervienen en ellos, a partir de la familiaridad con los principales marcos teóricos en el estudio de la subjetividad y la cultura.

CE6 - Describir y analizar los procesos culturales en la sociedad contemporánea (los procesos materiales y simbólicos de creación de significados culturales; los procesos de reproducción cultural, los procesos materiales y simbólicos de intercambio, distribución y recepción; los fenómenos de dominación y resistencia) e identificar el papel que juegan en ellos el cuerpo, la posición social de los individuos, las dinámicas institucionales y la dimensión espacial.

#### **Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (5 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (5 horas)
- Aplicación de la teoría a casos concretos. (5 horas)
- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias. (5 horas)
- Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta. (5 horas)
- Estudio o análisis de casos. (5 horas)
- Compilación de un corpus propio de datos. (5 horas)
- Práctica de resúmenes y síntesis. (5 horas)
- Lectura y comprensión de textos escritos. (10 horas)

#### **Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).

- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Estudio de casos.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

**Nombre de la Materia – Cultura e identidad.**

**ECTS materia:**  
5 ECTS

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
Primer o segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Comprender de una manera fundamentada la naturaleza histórica y no esencialista de las identidades.
- Reconocer la transformación de las subjetividades con la llegada de la modernidad, especialmente en lo referente a su dimensión más culturalista: la configuración de un individualismo expresivo.
- Valorar el papel de la cultura y el resto de rasgos específicos de la constitución de la identidad nacional como caso principal de adscripción a identidades colectivas de la modernidad.
- Conocer los nuevos giros que han sufrido las identidades en las últimas décadas – interiorización, mercantilización-, gracias al conocimiento de las transformaciones sufridas en las vivencias religiosas y en los giros culturales del turismo.
- Detectar el papel activo de las prácticas culturales en la construcción, recreación legitimación y problematización de las identidades.
- Identificar y conocer conceptos teóricos y principios abstractos y aplicarlos al análisis de casos concretos.
- Hacer un análisis crítico autónomo y complejo de las prácticas y de los fenómenos culturales.
- Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional.
- Analizar las causas y los efectos de las desigualdades por razón de sexo y género y formular acciones para contrarrestarlas.

**Contenidos:**

Esta materia indaga sobre la transformación de la identidad de los individuos desde el advenimiento de la modernidad, tanto desde su vertiente individual como colectiva, así como los últimos giros que ha vivido la concepción de las identidades en las últimas décadas. Nos detendremos, muy especialmente, en el papel de los diferentes artefactos culturales en la construcción, recreación, legitimación o problematización de estas transformaciones identitarias. Así, algunas líneas temáticas a analizar pueden ser:

1. Emergencia del individualismo expresivo (Sennet, Taylor).
2. Identidades colectivas y modernidad. Lengua, cultura y nación (Anderson, Mira, Llobera, Hobsbawm).
3. El proceso de interiorización identitaria (Taylor, Peter Berger, Illouz). El ejemplo de las nuevas vivencias religiosas.

4. La mercantilización de las identidades (Bauman, Heller, Appadurai). El ejemplo del turismo cultural.

**Competencias básicas y generales:**

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

**Competencias transversales:**

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE2 - Identificar, reconocer y poner en relación los modelos teóricos y conceptuales más relevantes para los debates actuales en el seno de las ciencias humanas y sociales.

CE4 - Describir y analizar la relación entre cultura e identidad en la sociedad contemporánea, así como los procesos de construcción de las identidades y las contiendas simbólicas que intervienen en ellos, a partir de la familiaridad con los principales marcos teóricos en el estudio de la subjetividad y la cultura.

CE6 - Describir y analizar los procesos culturales en la sociedad contemporánea (los procesos materiales y simbólicos de creación de significados culturales; los procesos de reproducción cultural, los procesos materiales y simbólicos de intercambio, distribución y recepción; los fenómenos de dominación y resistencia) e identificar el papel que juegan en ellos el cuerpo, la posición social de los individuos, las dinámicas institucionales y la dimensión espacial.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (10 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (10 horas)
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (10 horas)
- Aplicación de la teoría a casos concretos. (10 horas)
- Visualización y análisis de material audiovisual o plástico. (10 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Estudio de casos.
- Aprendizaje basado en problemas.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua. (100%-100%)

## 5.9. Nivel 1: Módulo 5 Optativo: Métodos y Diseño de la Investigación en las Ciencias Humanas.

Este quinto módulo de carácter optativo (10 ECTS) se subdivide en dos materias: Métodos en las Ciencias Humanas y Diseño de la investigación en las Ciencias Humanas. Los estudiantes que quieran seguir una orientación de investigación deberán cursar obligatoriamente las dos materias. Para el resto de estudiantes, estas dos materias serán optativas.

A continuación se indican los contenidos de cada materia.

### 5.9.1. Nivel 2. Datos básicos de las Materias.

<b>Nombre de la Materia – Métodos en las Ciencias Humanas</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>  Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:  - Aplicar los principales métodos cualitativos de obtención de datos. - Conocer y utilizar críticamente los principales métodos cualitativos de análisis de datos. - Discernir a partir de preguntas de investigación concretas qué métodos de obtención y análisis de datos son los más adecuados para llevar a cabo una investigación que responda a la pregunta inicial.	
<b>Contenidos:</b>  El objeto de esta materia es el de familiarizar al estudiante con los métodos de obtención y análisis de datos en las Ciencias Humanas y Sociales. Dada la orientación del máster, se tratarán particularmente los métodos cualitativos. A este objeto, la materia se estructura en dos partes: una dedicada a reconocer, obtener y clasificar los datos de distintas fuentes necesarias en una investigación, y otra dedicada al análisis de estos datos desde la doble perspectiva del análisis del contenido y del análisis del discurso.  Líneas:  1. Búsqueda y obtención de materiales de investigación.  - Identificación de los datos: ¿qué es susceptible de convertirse en “dato”? - La investigación documental: el archivo; el documento textual. - El documento visual. - La entrevista: estructurada, semi-estructurada y narrativa. - Los estudios de caso. - La ética y la responsabilidad del investigador.	

**2. Análisis de datos (textuales y visuales)**

- Análisis de contenido: fundamentos, ejemplos, ejemplos entre los trabajos del aula.
- Análisis del discurso: fundamentos, ejemplos, ejemplos entre los trabajos del aula.

**Competencias básicas y generales:**

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas humanísticas, y aplicar críticamente los métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas planteadas.

**Competencias transversales:**

CT4 - Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente, incluido el uso de las TIC.

**Actividades formativas:**

- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)
- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales. (8 horas)
- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (8 horas)
- Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual. (8 horas)
- Compilación de un corpus propio de datos. (8 horas)
- Estudio o análisis de casos. (10 horas)
- Visualización y análisis de material audiovisual o plástico. (8 horas)

**Metodologías docentes:**

- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).
- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.
- Estudio de casos.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, o la autoevaluación.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Evaluación Continua (100%-100%)

<b>Nombre de la Materia – Diseño de la investigación en las Ciencias Humanas</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Primer o segundo semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán	

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Definir y planificar un proyecto de investigación a nivel de máster con autonomía y cumpliendo los plazos previstos.
- Encontrar las fuentes necesarias para la investigación y citarlas correctamente.
- Formular unas preguntas de investigación relevantes tanto al objeto de investigación como a los debates académicos sobre dicho objeto.
- Preparar un estado de la cuestión sobre el tema de la investigación.
- Estructurar y redactar un trabajo de investigación a nivel de máster.
- Reflexionar de manera productiva sobre su propio proceso de aprendizaje.
- Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social
- Plantear una investigación con perspectiva de género.
  - Distinguir tanto en el análisis teórico como empírico los efectos de las variables sexo y género.
  - Identificar las contribuciones de los estudios de género en la temática investigada.
  - Interpretar y analizar el objeto de estudio de forma sensible al género.
- Conocer y utilizar las aportaciones de las mujeres y los estudios de género en su disciplina.

**Contenidos:**

La materia se centra en las diferentes etapas del proceso de investigación, diseño, elaboración y redacción de un trabajo de investigación y tiene por objetivo de acompañar al estudiante en dicho proceso. Entre los aspectos que se trabajarán se encuentran los siguientes: elección del tema de investigación; búsqueda de bibliografía y otras fuentes; acotación del problema y del tema de investigación; formulación de las preguntas de investigación; preparación del estado de la cuestión; citación, presentación de evidencias y bibliografías; argumentación y estructura del trabajo; proceso de revisión. Al mismo tiempo, se ofrecerán oportunidades para la autoevaluación y para la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, así como para modular las expectativas del estudiante mediante la lectura y debate de ejemplos de trabajos de máster reales.

**Competencias básicas y generales:**

CB5 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.

CG2 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas humanísticas, y aplicar críticamente los métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas planteadas.

**Competencias transversales:**

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT4 - Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente, incluido el uso de las TIC.

<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE2 - Identificar, reconocer y poner en relación los modelos teóricos y conceptuales más relevantes para los debates actuales en el seno de las ciencias humanas y sociales.</p>
<p><b>Actividades formativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria. (75 horas)</li> <li>- Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. (4 horas)</li> <li>- Estudio o análisis de casos (lectura, debate y evaluación colectiva de dos trabajos finales de máster de semestres anteriores). (4 horas)</li> <li>- Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual. (4 horas)</li> <li>- Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta. (5 horas)</li> <li>- Compilación de un corpus propio de datos. (5 horas)</li> <li>- Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas. (5 horas)</li> <li>- Práctica de resúmenes y síntesis (análisis de ejemplos de estado de la cuestión, y redacción del propio). (5 horas)</li> <li>- Elaboración de un esquema o mapa conceptual. (5 horas)</li> <li>- Redacción de textos especializados. (4 horas)</li> <li>- Autoevaluación. (2 horas)</li> <li>- Dietario de reflexión sobre el proceso de investigación y la experiencia de aprendizaje. (7 horas)</li> </ul>
<p><b>Metodologías docentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).</li> <li>- Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes a través de discusiones guiadas.</li> <li>- Estudio de casos.</li> <li>- Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, o la autoevaluación.</li> </ul>
<p><b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b></p> <p>Evaluación Continua. (100%-100%)</p>

## 5.10. Nivel 1: Módulo 6 Obligatorio: Trabajo Final de Máster

Este sexto módulo de carácter obligatorio (10 ECTS) abarca la preparación y presentación del Trabajo Final de Máster. El Trabajo Final de Máster consistirá en un proyecto de investigación donde el estudiante integrará y aplicará las competencias adquiridas.

### 5.10.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia.

<b>Nombre de la Materia - Trabajo Final de Máster.</b>	
<b>ECTS materia:</b> 10 ECTS	<b>Carácter:</b> Obligatorio.
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> Segundo semestre

**Lenguas en las que se imparte:**

Catalán.

**Resultados de aprendizaje:**

El estudiante que curse el Trabajo Final de Máster estará capacitado al terminar dicho trabajo para desarrollar y realizar de forma autónoma trabajos de investigación en la materia de su especialización. Podrá así plantear preguntas de investigación adecuadas a los cánones de las ciencias humanas y sociales, hacer uso de los métodos de investigación que respondan a dichas preguntas y redactar su trabajo de investigación de forma clara y siguiendo los estándares de calidad que marcan las disciplinas de las ciencias humanas y sociales.

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Redactar el Trabajo Final de Máster donde pondrá en juego los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del máster.
- Mostrar que domina los elementos formales y propios de la escritura académica; la capacidad de formular preguntas relevantes y darles respuesta a partir del examen de informaciones de tipo diverso según los requerimientos del proyecto; la capacidad de utilizar marcos teóricos y conceptuales interdisciplinarios.
- Mostrar que ha adquirido la capacidad para seguir aprendiendo en niveles avanzados de forma autónoma.
- Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros.
- Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.
- Desarrollar una investigación con perspectiva de género.
  - Distinguir tanto en el análisis teórico como empírico los efectos de las variables sexo y género.
  - Fomentar las contribuciones de los estudios de género en la temática investigada.
  - Producir e interpretar el objeto de estudio de forma sensible al género.
- Conocer y utilizar las aportaciones de las mujeres y los estudios de género en su disciplina.
- Utilizar adecuadamente el lenguaje inclusivo y no sexista

**Contenidos:**

El Trabajo Final de Máster podrá tener distintas modalidades:

- Ensayo académico u estado de la cuestión sobre un asunto relevante de la materia tratada, utilizando fuentes y bibliografía actualizada y tomando en consideración los debates en curso.
- Análisis crítico de una producción artística (cine, fotografía, televisión, teatro, ópera, música, obras literarias, etc.).
- Estudio de caso: análisis de un proceso cultural concreto, a partir de fuentes primarias, ya sean estas archivísticas, artísticas, o de otra naturaleza resultado de la recogida de datos originales y su contextualización socio-histórica.
- Análisis comparativo de productos, prácticas o procesos culturales, tomando como referencia contextos diferenciados.

El resultado que se buscará al final del Trabajo Final de Máster es la producción de un trabajo original, que se plantee preguntas relevantes, y que produzca como resultado del análisis del material utilizado una reflexión coherente y crítica.

**Competencias básicas y generales:**

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.

CG2 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas humanísticas, y aplicar críticamente los métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas planteadas.

**Competencias transversales:**

CT1- Capacidad para analizar e interpretar materiales de naturaleza compleja y a menudo ambigua, y sintetizar ideas y argumentaciones relativas a los objetos de estudio y a los debates y problemáticas relevantes, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

CT2 - Expresarse por escrito en contextos académicos y profesionales, produciendo textos claros, cohesionados, estructurados adecuadamente, normativamente correctos y formalmente coherentes, argumentando ideas complejas de manera persuasiva, utilizando con seguridad y precisión la terminología relativa a las disciplinas humanísticas, usando correctamente la bibliografía pertinente, integrando las citas en la propia argumentación, y a partir del reconocimiento del carácter retórico y dialógico del trabajo académico.

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT4 - Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente, incluido el uso de las TIC.

**Competencias específicas:**

CE6 - Describir y analizar los procesos culturales en la sociedad contemporánea (los procesos materiales y simbólicos de creación de significados culturales; los procesos de reproducción cultural, los procesos materiales y simbólicos de intercambio, distribución y recepción; los fenómenos de dominación y resistencia) e identificar el papel que juegan en ellos el cuerpo, la posición social de los individuos, las dinámicas institucionales y la dimensión espacial. (Especialización en Cultura y Sociedad)

CE7 - Identificar, reconocer y problematizar el desarrollo de las tradiciones literarias occidentales en toda su complejidad, así como analizar las relaciones entre literatura y subjetividad y entre la representación literaria y los fenómenos asociados con el espacio (nación, ciudad, frontera, exilio). (Especialización en Literatura)

CE8 - Analizar la evolución de las artes plásticas, escénicas y audiovisuales desde la modernidad hasta la postmodernidad, y relacionar los problemas que plantea dicha evolución con las principales corrientes de pensamiento de los siglos XX y XXI. (Especialización en Arte)

**Actividades formativas:**

- Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales..
- Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.
- Aplicación de la teoría a casos concretos.

- Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias.
- Compilación de un corpus propio de datos.
- Preparación de una presentación pública de un trabajo.

**Metodologías docentes:**

- Tutoriales para la supervisión del proyecto de investigación y del Trabajo de Final de Máster. Cada estudiante contará con la dirección personalizada a cargo de un docente competente en el área específica del TFM.
- Estudio de casos
- Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, o la autoevaluación.

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Las distintas actividades formativas quedan sintetizadas en una Memoria de Trabajo Final de Máster. La evaluación competará a una comisión evaluadora formada por el tutor de TFM y otros dos profesores. El Trabajo deberá defenderse públicamente ante la comisión. La memoria del Trabajo Final de Máster tendrá un valor en la evaluación final hasta del 85%, y la defensa pública hasta del 15%.

Mapa de competencias del Máster

		CB 1	CB 2	CB 3	CB 4	CB 5	CG 1	CG 2	CT 1	CT 2	CT 3	CT 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8
Módulo 1: Historia, Filosofía y Teoría Social y cultural contemporáneas	Historia de la Cultura Contemporánea	X							X				X				X			
	Filosofía Contemporánea	X						X			X		X							
	Teoría Social y Cultural Contemporáneas	X							X				X				X			
Módulo 2: Literaturas – Tradición, espacio y diversidad	Literatura y Tradición				X					X					X				X	
	Literatura y Espacio			X											X		X		X	
	Literatura y Diversidad		X												X	X			X	
Módulo 3: Artes – plásticas, escénicas y en pantalla	Artes plásticas				X				X		X	X			X					X
	Artes escénicas			X						X					X					X
	Artes en pantalla		X								X	X	X							X
	Arte del siglo XX. Joan Miró como caso de estudio				X				X						X					X
	Surrealismo, poesía y artes visuales				X				X						X					X
	Cultura y Poder			X					X		X		X		X			X		

Módulo 4: Culturas – poder, subjetividad, mercado e identidad.	Cultura y Subjetividad		X							X					X		X			
	Cultura y mercado				X						X			X	X		X			
	Cultura e identidad			X							X			X		X		X		
Módulo 5: Métodos y Diseño de la investigación en las Ciencias Humanas.	Métodos en las C.H					X		X				X								
	Diseño de la investigación en las C.H					X	X	X			X	X		X						
TFM	TFM	X			X	X	X	X	X		X	X						X	X	X

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) **Planificación en un año lectivo**

*Por materias*

Primer semestre	Segundo semestre
Historia de la cultura contemporánea	Optativas
Filosofía contemporánea	Trabajo final de Máster
Teoría y cultural contemporánea	
Optativas	
<b>30 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>

*Por asignaturas*

Primer semestre	Segundo semestre
Historia de la cultura contemporánea	Artes escénicas (op)
Filosofía contemporánea	Cultura y subjetividad (op)
Teoría y cultural contemporánea	Diseño de la investigación (op)
Literatura y espacio (op)	Literatura y diversidad (op)
Artes plásticas (op)	Literatura y tradición (op)
Métodos en las ciencias humanas (op)	Cultura y poder (op)
Cultura y mercado (op)	Cultura e identidad (op)
Artes en pantalla (op)	Surrealismo, poesía y artes visuales (op)
Arte del siglo XX. Joan Miró como caso de estudio (op)	Trabajo final de Máster
<b>30 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>

b) **Planificación en dos años lectivos**

*Por materias*

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Historia de la cultura contemporánea	Optativas	Optativas	Optativas
Filosofía contemporánea			Trabajo Final de Máster
Teoría y cultural contemporánea			

<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>
----------------	----------------	----------------	----------------

*Por asignaturas*

<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>	<b>Tercer semestre</b>	<b>Cuarto semestre</b>
Historia de la cultura contemporánea	Literatura y espacio (op)	Artes escénicas (op)	Literatura y tradición (op)
Filosofía contemporánea	Artes plásticas (op)	Cultura y subjetividad (op)	Cultura y poder (op)
Teoría y cultural contemporánea	Métodos en las ciencias humanas (op)	Diseño de la investigación (op)	Surrealismo, poesía y artes visuales (op)
	Cultura y mercado (op)	Literatura y diversidad (op)	Trabajo Final de Máster
	Artes en pantalla (op)	Cultura e identidad (op)	
	Arte del siglo XX. Joan Miró como caso de estudio (op)		
<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>

### **Mecanismos de coordinación docente**

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

### **5.7. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

#### **Movilidad en la UOC**

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

#### **Programa Erasmus**

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión. La UOC ha empezado a participar en el programa Erasmus de movilidad (presencial) de estudiantes en el curso 2011-2012. En una primera fase se limitó el esfuerzo de establecimiento de convenios a unos pocos programas de la universidad, todos ellos de grado. Gracias a los convenios establecidos en la fase piloto, en febrero de 2012 se concedieron 10 becas Erasmus para estudiar durante un semestre en universidades de cuatro países europeos. De cara al primer semestre de 2012-2013, la UOC prevé ofrecer 20 becas de formación y 5 becas de prácticas, y se ha pasado de 4 convenios a

12, y de 6 ámbitos de conocimiento a 10. A partir de 2012-2013 los estudiantes de máster de la UOC podrán acogerse a los convenios de movilidad dentro del programa Erasmus.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios, incluido el del máster de Humanidades, que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

### **Otros acuerdos de movilidad**

Respecto a los proyectos de movilidad, uno de los precedentes más consolidados en la UOC es el proyecto Intercampus. Desde 1999 la universidad participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Cataluña entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Intercampus demuestra que, virtualmente, el estudiante de cualquier universidad participante en el proyecto puede vincularse a un proceso de enseñanza-aprendizaje de asignaturas de otra universidad dotando al programa de un elemento de movilidad.

El proyecto Intercampus nació como una experiencia piloto de intercambio de asignaturas, consideradas de libre elección y realizadas virtualmente entre las universidades participantes. Es una iniciativa pionera y modelo de colaboración y coordinación interuniversitaria, con un sistema de gestión centralizado del que participan todas las universidades por medio de [www.catcampus.org](http://www.catcampus.org).

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto, y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación, a distancia, complementarias a la formación presencial entre los universitarios catalanes y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

El balance global de la experiencia es muy positivo, tanto por lo que se refiere a la demanda (5.317 solicitudes de preinscripción en el curso 2006-2007) sobre un total de 24 asignaturas disponibles como por la perspectiva de la Universidad, puesto que desde el curso 1999-2000 hasta el pasado curso 2006-2007 un total de 501 estudiantes de la UOC han participado en asignaturas impartidas por otras universidades catalanas, mientras que 1.317 estudiantes de otras universidades han seguido la docencia de asignaturas en la UOC.

Como resultado del proceso de consolidación del proyecto, actualmente se trabaja para darle un nuevo impulso, reforzar el entorno de colaboración interuniversitario y adaptarlo al nuevo marco

que se deriva de la implantación del espacio europeo de educación superior. En este sentido se hace necesario revisar la oferta formativa de Intercampus, porque una de las características definitorias del programa desarrollado hasta el momento es que ha quedado circunscrito a contenidos transversales en asignaturas de libre elección, opción no contemplada en el diseño de los nuevos planes de estudio.

La Universidad participa también de otros convenios bilaterales que le permiten ofrecer intercambio de asignaturas y estudiantes para el reconocimiento mutuo de créditos de libre elección o la organización de programas de doble titulación y titulación conjunta.

El modelo no presencial de la Universitat Oberta de Catalunya permite también dotar de movilidad al programa en su conjunto. En este sentido, nuestro modelo basado en el uso de las nuevas tecnologías, y por medio de un campus virtual accesible desde internet, nos permite ofrecer formación a estudiantes que residen en cualquier lugar donde sea posible la conexión a la red.

### **Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad**

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad. La estructura académica está formada por el personal académico cuya vinculación con la universidad determina la actividad académica que desarrolla:

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

- Profesorado propio y asociado
- Personal Investigador
- Otro personal académico

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral:

- Personal docente colaborador

#### Personal académico con vinculación o contratación laboral:

El profesorado propio es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El profesorado asociado y otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado propio, profesorado asociado y otro personal académico) son responsables de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación del estudiante.

La Política de personal académico de la UOC contempla las siguientes posiciones, en adelante categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

#### Profesorado propio:

- Profesorado lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado y un mínimo de 2 años de experiencia docente.

- Profesorado agregado: Se trata de un profesorado con doctorado, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC y con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 6 años de experiencia como profesorado y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Catedrático/a: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 10 años de experiencia como profesorado y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Profesorado senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 10 años de experiencia como profesorado y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.

**Profesorado asociado y otro personal académico:**

- Profesorado asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional.
- Profesorado visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia. El contrato es de carácter temporal con la duración que se acuerde entre ambas partes y dedicación a tiempo completo o parcial.

La Política de personal académico reconoce la categoría de ayudante, para aquel profesorado cuya vinculación contractual es de carácter permanente pero no ha consolidado el título de doctor. La Política de personal académico reconoce también la figura de profesorado emérito.

**Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral**

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta una red de más de cinco mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesorado colaborador: Es competente en la metodología docente propia de la UOC y corresponde principalmente el papel de orientar y acompañar el aprendizaje colectivo de

estudiantes. También puede colaborar en la elaboración de recursos de aprendizaje.

- Tutor/a: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica al estudiantado. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono.

#### **6.1.1. Personal académico disponible para el título**

Los Estudios de Artes y Humanidades están dirigidos por la dirección de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

El profesorado participante en el título se detalla a continuación:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Experiencia académica y/o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/Número ECTS
Francesc Núñez Mosteo	Licenciado en Filosofía, Universidad de Barcelona (UB), 1984.  Licenciado en Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), 1994.  Doctor en Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), 2005	Lector AQU (2008)  Tramos de docencia acreditados: 3  Tramos de investigación acreditados: 1	Profesor Agregado	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director y profesor del máster en Humanidades: arte, literatura y cultura contemporáneas. (UOC)</li> <li>- Profesor del Grado en humanidades de la UOC</li> <li>- Profesor del máster en Sociedad de la Información (UOC)</li> <li>- Profesor invitado del de la Facultad de Filosofía de Cataluña (URL) desde el año 2008 hasta la actualidad.</li> <li>- Profesor asociado del Departamento de Sociología de la UAB (curso 1997-1998)</li> </ul> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociología del Conocimiento. Epistemología.</li> <li>- Sociología de las emociones.</li> <li>- He participado –i dirigido 1- en 9 proyectos de investigación (5 de ellos competitivos de los cuales 2 proyectos I+D financiados por el Ministerio de Ciencia e innovación)</li> </ul> <p>Artículos, libros y cap. libro (destacados)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Núñez, Francesc, Cantó-Milà, Natàlia, &amp; Seebach, Swen, 2014, "Del Amor y Otros Demonios en los Tiempos de la Modernidad Tardía", a Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea. ( Adriana García &amp; Olga Sabido (Coord.) Colección Sociología. Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco )</li> <li>- Cantó-Milà, N; Núñez, F. &amp; Seebach, S. (2013). "Send me a Message and I'll Call you Back: The Late Modern Webbing of Everyday Love Life", a Benski, T., Fisher, E. Internet and Emotions. Routledge.</li> <li>- Núñez, F. (2010). "Leaving the Institution. Secularized Priest.". Social Compass 2010, 57, pàg. 268-284. ISSN: 00377686.</li> <li>- Vayreda, A.; Núñez, F. (2010). "The role of metaphors in online interpersonal discourse" (pàg. 142-160). A: Interpersonal Relations and Social Patterns in Communication Technologies:</li> <li>- Núñez, F (2008). "El sentido de la caverna. Lo virtual como un ámbito finito de sentido". Cuadernos de ontología- Ontology Studies. Nº8 (2008). ISSN: 1576-2270</li> <li>- Núñez, F. (Coordinador) (2007) Teoría del Conocimiento. Barcelona: Ediuc. ISBN: 978-84-690-4740-8</li> <li>- Núñez, F. (2006) Les plegades. Sacerdots secularitzats. Barcelona: Editorial Mediterrània. ISBN: 84-8334-214-6</li> <li>- Antaki, C., Ardèvol, E. Núñez, F. and Vayreda, A. (2005) 'For she who knows who she is': Managing accountability in online forum messages". Journal of Computer-Mediated Communication 11(1), 6</li> </ul>	Filosofía contemporánea (5 ECTS) TFM investigación, TFM académico (10 ECTS)

**Profesorado:**

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/Número ECTS
<b>Roger Canadell Rusiñol</b>	Doctor en Filología Catalana	Lector AQU (2014) Tramos de docencia acreditados: 3	Profesor Agregado	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b>            Profesor de lengua y literatura catalanas de Enseñanza Secundaria Obligatoria (1998/99, 2001y 2005/06)            Profesor ayudante, Universitat Oberta de Catalunya (2002-2005)            Profesor ayudante, Universitat de Barcelona (2010-2013)            Profesor, Universitat Oberta de Catalunya (2006 - actualidad)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>            Miembro del grupo de investigación emergente (2014 SGR 19 – AGAUR): Grup d'Estudi de la Literatura del Vuit-cents. .            Participante en los proyectos siguientes:            Renaixença y literatura, 1854-1898. Institución, representaciones e identidad (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia de la concesión: FFI2012-31489)            La literatura catalana en el ochocientos: liberalismo, renaixença(ces), modernidad (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia de la concesión: FFI2008-01548)            Literatura y territorio (Entidad financiadora: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Referencia de la concesión: PAV-070000-2007-236)            El realismo en la literatura catalana del siglo XIX. Teoría y práctica. Entre el pensamiento positivista y las tradiciones clásica y romántica (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología Referencia de la concesión: HUM2004-06110/FILO)            Positivismo y modernidad en la literatura catalana. 1868-1898 (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia de la concesión: PB1998-1181)            Literatura en red. Estudios literarios y tecnologías digitales (Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Referencia de la concesión: HUM2007-65162/FILO)            Texto, cibertexto, hipertexto: literatura ergódica y práctica crítica en el paradigma digital (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia de la concesión: BFF2003-02749)</p>	Literatura y diversidad (5 ECTS)
<b>Natàlia Cantó Milà</b>	Licenciada en sociología por la UAB (1997) Doctora en ciencias sociales por la Universitat Bielefeld	Lector AQU (2008) Acreditación AQU investigación (2015) Tramos de docencia acreditados: 1	Profesora agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b>            - Profesora de los Estudios de Humanidades de la Universitat Oberta de Catalunya desde el año 2007</p> <p>Anteriormente:</p>	Métodos en las ciencias humanas (5 ECTS)

	(2002)	Tramos de investigación acreditados:2			<p>- Profesora de teoría sociológica y política social (Universität Leipzig; 2003-2006))</p> <p>- Profesora ayudante de filosofía social e historia de la sociología (Universität Bielefeld 1999-2003)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>- IP del proyecto I+D "Las formas de compromiso de pareja y la expresión de las emociones en la era de la comunicación electrónica" 2011-2013 (CSO2010-16502)</p> <p>- IP del proyecto I+D (junto con Ramon Ribera): "FUTUROS COTIDIANOS: VIDAS URBANAS EN TIEMPOS DE AUSTERIDAD Y CAMBIO" 2014-2016. (CSO2013-48232-P)</p> <p>- Cantó-Milà, Natàlia and Seebach, Swen (2015). Desired images, regulating figures, constructed imaginaries: The future as an apriority for society to be possible Current Sociology March 2015 63: 198-215, first published on January 12, 2015 doi:10.1177/0011392114556583</p> <p>- Cantó-Milà, Natàlia (2013) Gratitude. Invisibly Webbing Society Together. Journal of Classical Sociology February 2013 vol. 13 no. 1 8-19</p> <p>- Cantó-Milà, Natàlia (2013) Send me a message and I'll call you back – The late modern webbing of everyday love life (together with Francesc Núñez-Mosteó and Swen Seebach) in Internet and Emotions (edited by Tova Benski &amp; Eran Fisher). Routledge. London</p>	
<b>Jaume Claret Miranda</b>	Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UAB (1996) y en Humanidades por la UPF (1998), y Doctor en Historia por la UPF (2004)	Lector AQU (2008)  Acreditación investigación AQU (2020)  Tramos de docencia acreditados: 1  Tramos de investigación acreditados:2	Profesor Agregado	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Tutor y consultor de la Licenciatura y el Grado de Humanidades de la UOC (2003-2011)</p> <p>Profesor asociado del Departamento de Humanidades de la UPF (2006-2011)</p> <p>Profesor agregado de los Estudios de Arte y Humanidades de la UOC (2011-presente)</p> <p>Director académico del Máster Interuniversitario en Historia contemporánea y Mundo Actual (UB-UOC) (2013-2015)</p> <p>Director académico del grado de Historia, Geografía e Historia del Arte (UOC-UdL) (2015-2019)</p> <p>Director académico del Máster Universitario en Historia del Mundo Actual de la UOC (2020-presente)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Su investigación se ha centrado en la historia intelectual, cultural y política española y catalana durante el período contemporáneo.</p> <p>IP del proyecto de investigación Regiocat. Regionalismo en Cataluña bajo el régimen de Franco: discursos y prácticas (2018-2020); y miembro del Grupo de Investigación Consolidado Identi.cat (2018-2020).</p> <p>En el pasado, miembro del Proyecto de Investigación Funciones del pasado en la cultura catalana contemporánea 2011-2015 (FFI2011-24751); del Grupo de Investigación de Calidad Consolidado del Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives (IUHJV) 1997-2003 (1997 PB96-0280) y 2005-2010 (2005 SGR-00256) y del Grupo de Investigación del IUHJV 2009-2013 (2009 SGR-00363).</p>	Historia de la cultura contemporánea (5 ECTS)

					<p>Una selección de las últimas publicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Libros <ul style="list-style-type: none"> <li>○ con Joan Fuster-Sobrepere (eds.) (2021) <i>El regionalismo bien entendido</i>. Granada: Comares, ISBN: 9788413691305,</li> <li>○ (2019) <i>Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Rafael Latorre Roca</i>. Barcelona: Crítica, ISBN: 978-84-9199-114-4.</li> <li>○ (ed.) (2017) Pasqual Maragall: pensament i acció. Barcelona: RBA, ISBN 9788482648231 (Catalan version) / Pasqual Maragall: pensamiento y acción. ISBN 9788490567791 (Spanish versión).</li> <li>○ (2016) <i>Breve historia de las Brigadas Internacionales</i>. Madrid: Libros de la Catarata, ISBN: 978-84-9097-242-7.</li> <li>○ con Manuel Santirso (2014) <i>La construcción del catalanismo. Historia de un afán político</i>. Madrid: Libros de la Catarata, ISBN 84-8319-898-8.</li> </ul> </li> <li>● Capítulos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ (2020) "Pompeu Fabra a la Universitat". Josep Murgades, Neus Nogué &amp; Eloi Bellés (eds.). <i>Pompeu Fabra, a la Universitat i de la Universitat</i>. Barcelona: UB, 21-39, ISBN 978-84-9168-333-9.</li> <li>○ (2012) "La universidad española en Transición (1975-1976)". Jorge Correa (ed) <i>Matricula y lecciones</i>. Valencia: PUJ, 299-316, ISBN 84-3709-021-4.</li> <li>○ (2012) "El sueño de una universidad republicana (1931-1939)". Vitor Neto (coord.) <i>República, Universidades e Academia</i>. Coimbra: Edições Almedina, 53-62, ISBN 972-40-4734-8.</li> </ul> </li> <li>● Artículos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ (2020) "'Perturbaciones del orden académico'. Els estudiants de la Universitat catalana entre el blau i el vermell (1939-1975)". <i>Recerques</i>. 74-75, 133-159.</li> <li>○ (2017) "El 'problema catalán' durante la primera Transición". <i>Ayer</i>. 106, 265-289.</li> <li>○ con Jaume Subirana (2015) "1970, 1925, 2009. Whistling in the stadium as a form of protest". <i>Journal of Iberian and Latin American Studies</i>. 21, 75-88.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Begonya Enguix Grau</b>	Licenciada en Geografía e Historia (especialidad Antropología Americana), Universidad Complutense de Madrid, año 1987  Doctora en Antropología Social y Cultural (programa de	Lectora AQU (2008) Acreditación investigación AQU (2013) Tramos de docencia acreditados: 2 Tramos de investigación acreditados:2	Profesora Agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Desde 2007: Profesora de los Estudios de Humanidades, UOC Desde 1996 Profesora tutora de Antropología, UNED, C.A. Barcelona 1991-2007: Profesora de Secundaria por oposición Directora del Grado en Antropología y Evolución Humana URV-UOC (UOC)</p> <p>Coordinadora del SGR Consolidado MEDUSA. Géneros en Transición (2017SGR511), Generalitat de Catalunya)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p><u>Proyectos de investigación (selección)</u></p> <p>1. Experiences of information and communicative technologies from the perspective of autistic gender minority youth: A photo elicitation study-PI</p>	Teoría social y cultura contemporánea (5 ECTS)

<p>Antropología Urbana), Universitat Rovira i Virgili (Tarragona), año 1993</p> <p>Licenciada en Publicidad y RRPP, UOC, 2013</p>			<p>Dr Jason Schaub (University of Birmingham) (participant: Begonya Enguix Grau) Budget: CAD 44,550 Period: 2020-2021 The INQYR SSHRC Partnership Grant</p> <p>2. "Men in Movement 5. Intersectional Masculinities and Feasible Futures". PI Begonya Enguix</p> <p>Subvenciones para actividades de género e igualdad del Instituto de la Mujer Budget: €11,511.63. 2020-2021</p> <p>3. Teixint el Secessionisme I el sobiranisme. Política, emocions i afectes PI: Begonya Enguix</p> <p>Funding agency: Institut d'Estudis per a l'Autogovern, Generalitat de Catalunya</p> <p>Budget: €30,000.</p> <p>Reference: 2018 IEA5 00008</p> <p>Period: September 2019-June 2021</p> <p>4. "Género y postgéneros: cartografiando significados (para la transformación social)" PI: Begonya Enguix</p> <p>Funding Agency: Ministerio de Economía y Competitividad</p> <p>Programa Estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación del conocimiento.</p> <p>Funding: €30.250 euros</p> <p>Period: December 2016- March 2021</p> <p>Reference: MINECO FEM2016-77963-C2-2-P</p> <p>5. LGBT wellbeing in global contexts PI Dr Shelley Craig (University of Toronto); Name: <i>Queering resilience: Leveraging information and communication technologies to negotiate gender and sexual minority youth identify and wellbeing within diverse global contexts.</i></p> <p>Funding Agency: Social Sciences and Humanities Research Council (SSHRC) (Canada)</p> <p>Total budget CAN 2,500,000 Period: March 2018- December 2025</p> <p>Participant: Begonya Enguix</p> <p>6. Masculinity, Sex and Popular Culture Network PI John Mercer, Univ. Birmingham;</p>	
---	--	--	---	--

				<p>Funding Agency: Arts and Humanities Research Council Research Grants (Great Britain).</p> <p>Period: 2018-2021</p> <p>Funding £32.858</p> <p>PI Spain: Begonya Enguix</p> <p><u>Publicaciones (selección)</u></p> <p><u>Libros</u></p> <p>Enguix, B. (1996) <i>Poder y Deseo</i>, Valencia: Alfons el Magnànim</p> <p>Enguix, Begonya, Nardini, Krizia, and Abril, Paco (eds.) (2018) <i>Men in Movement: Representations, Politics and Care</i>. Barcelona: Quaderns ICA Monographs</p> <p>Enguix, Begonya (2019) <i>Orgullo, Protesta y Negocio. Etnografías del Orgullo, el activismo y otras derivas LGTB</i>. Madrid: Ediciones Doce Calles.</p> <p>Enguix, Begonya y Cristina Pereira (eds.) (2020) <i>Sexualities, Gender and Violence: A View from the Iberian Peninsula</i>. New York: Nova Publishers.</p> <p>Martí, Josep and Enguix Grau, Begonya (eds.) (2021) <i>Pensar la antropología en clave posthumanista</i>. Madrid: ed. CSIC-Biblioteca de Antropología (forthcoming March 2021)</p> <p><u>Capítulos de libro</u></p> <p>Enguix, Begonya (2019) "El diseño del cuerpo-género de Bowie a Zara". In Mara Martínez (ed.). <i>Bodies_perceptions_design</i> (pp. 15-31). Barcelona: Bau edicions.</p> <p>Enguix, Begonya (2020). "Gender, Sexuality and Affects: Current Becomings". In Begonya Enguix and Cristina Pereira (eds.). <i>Sexualities, Gender and Violence: A View from the Iberian Peninsula</i>. (pp. 3-23). New York: Nova Science Publishers.</p> <p>Enguix, Begonya and Pereira, Cristina (2020). "Gender, Sex and Violence in the 21st century: an Introduction". In Begonya Enguix and Cristina Pereira (eds.). <i>Sexualities, Gender and Violence: A View from the Iberian Peninsula</i> (pp. vii-xxi). New York: Nova Science Publishers.</p> <p>Enguix, Begonya (2020) "Las (nuevas) masculinidades a debate: poder, privilegio, cuerpo y cuidado". In Anastasia Téllez, Javier Martínez and Joan Sanfèlix (eds.). <i>Hombres, Género y Patriarcado: Reflexiones, Cuerpos y Representaciones</i> (pp. 35-54). Madrid: Dykinson.</p> <p>Enguix, Begonya (2021, in press). "Reshaping and Hacking Gendered Bodies: Gay Bears and pro-Independence Catalan Militants". In Chiara Pussetti and Alvare Jarrin (eds.). <i>Remaking the Human: Cosmetic Technologies of Body Repair, Reshape and Replacement</i>. Abingdon: Berghan Books.</p>	
--	--	--	--	--	--

					<p><u>Artículos</u></p> <p>Enguix, B. and Gómez, E. (2018). "Masculine Bodies, Selfies, and the (Re)configurations of Intimacy". <i>Men and Masculinities</i>, 21(1): 112-130.</p> <p>Enguix, B., González Ramos, A. M. (2018). "Cuerpos, mujeres y narrativas: Imaginando corporalidades y géneros". <i>Athenea Digital</i>, 18(2), 1-31.</p> <p>Enguix, B.; Nardini, K.; Abril, P. (2018). "Hombres en movimiento. Masculinidades en revisión". <i>Quaderns de l'ICA</i>, 34, 5-29.</p> <p>González Ramos, A.M; Enguix, B. and Revelles, B. (2018). "Who possesses possessed women? Women and Females Bodies as territories for Male Interference". <i>Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y sociedad</i>, 10(27), 85-94.</p> <p>Enguix, B. (2019). "Sexualidades, Género, Disidencias y Centros". <i>Anales del Museo Nacional de Antropología</i>, XX, 8-29.</p> <p>Herrera, E. and Enguix, B. (2019). "Cuerpos que corren: materialidades y continuums urbanos desde un enfoque etnográfico feminista". <i>Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y sociedad</i>, 30, 22-34.</p> <p>Enguix, B. (2020). "Construir justicia a partir de las redes sociales: una entrevista con la política nigeriana Obiageli Ezekwesili". <i>Debats. Revista de cultura, poder i societat</i>, 134(2), 209-215.</p> <p>Enguix, B. (2020). "'Overflown bodies' as critical-political transformations". <i>Feminist Theory</i>, 21(4), 465-481.</p>	
<b>Josep-Anton Fernàndez</b>	Doctor en Lenguas Modernas por la Universitat de Cambridge; licenciado en Filología Catalana por la Universitat Autònoma de Barcelona	<p>Acreditación investigación AQU (2008)</p> <p>Tramos de docencia acreditados: 1</p> <p>Tramos de investigación acreditados:3</p>	Agregado	Completa	<p><b>Experiencia académica y/ o profesional</b></p> <p>Desde 2007 es profesor de Estudios Catalanes en los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC. Hasta 2006 fue profesor titular (Senior Lecturer) de lengua y literaturas catalanas en Queen Mary, University of London, donde fundó y dirigió el Centro for Catalán Studies. Entre 2015 y 2018 fue Director del Área de Lengua y Universidades del Institut Ramon Llull (el consorcio público responsable de la proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas). Es especialista en literatura y cultura catalanas del siglo XX y en estudios de género y sexualidad. Ha publicado los libros <i>El malestar en la cultura catalana: La cultura de la normalització 1976-1999</i> (2008) y <i>Another Country: Sexuality and National Identity in Catalan Gay Fiction</i> (2000); es editor del volumen <i>El gai saber: Introducció als estudis gais i lèsbics</i> (2000) y co-editor (con Adrià Chavarría) de <i>Calçasses, gallines i maricons: Homes contra la masculinitat hegemònica</i> (2004), y (com Jaume Subirana) de <i>Funcions del passat en la cultura catalana contemporània: Institucionalització, representacions i identitat</i> (2015).</p> <p><b>Experiencia investigadora</b></p> <p>Es especialista en literatura y cultura catalanas del siglo XX y en estudios de género y sexualidad. Ha publicado los libros <i>El malestar en la cultura catalana: La cultura de la normalització 1976-1999</i> (2008)</p>	Cultura y subjetividad (5 ECTS)

					<p>y <i>Another Country: Sexuality and National Identity in Catalan Gay Fiction</i> (2000); es editor del volumen <i>El gai saber: Introducció als estudis gais i lèsbics</i> (2000) y co-editor (con Adrià Chavarria) de <i>Calçasses, gallines i maricons: Homes contra la masculinitat hegemònica</i> (2004), y (con Jaume Subirana) de <i>Funcions del passat en la cultura catalana contemporània: Institucionalització, representacions i identitat</i> (2015).</p> <p>Actualmente forma parte del grupo de investigación (GRE) LiCMES (Literatura catalana, món editorial i societat); hasta 2015 formó parte del grupo de investigación (GRC) Identi.Cat (Llengua, cultura i identitat en un món global). Ha participado en los proyectos de investigación "Funciones del pasado en la cultura catalana contemporánea: Institucionalización, representaciones e identidad" (FFI2011-24751) y "Cruising the 1970s: Unearthing Pre-HIV/AIDS Queer Sexual Cultures" (HERA-Horizon 2020, 649307).</p>	
<b>Muriel Gómez Pradas</b>	<p>Doctora en Historia del Arte</p>	<p>Lectora AQU/Profesora contratada doctora ANECA (2012)</p> <p>Acreditación investigación AQU (2019)</p> <p>Tramos de docencia acreditados: 2</p> <p>Tramos de investigación acreditados:1</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Completa</p>	<p><b>Experiencia académica y profesional</b></p> <p>Profesora de la UOC desde 2009.</p> <p>Anteriormente conservadora en el Museo Etnológico de Barcelona. Visiting scholar en el National Museum of Japanese History (Japan) y en la New York University (USA).</p> <p>Coordinadora Càtedra Miró (UOC-Fundació Joan Miró, Barcelona), 2012-2020</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Miembro del grupo de investigación IdentiCat. Llengua, cultura i identitat en l'era global, reconocido como GRE (2009) y GRC (2014) por la Generalitat de Catalunya.</p> <p>Actualmente participa como investigadora en el proyecto "Regionalismo en Cataluña bajo el régimen franquista: discursos y prácticas" (HAR2017-87957-P).</p> <p>Miembro del grupos de investigación: Japón y España, relaciones a través del arte (grupo interuniversitario nacional: Universidad de Zaragoza, UOC, Universidad de Oviedo, Universidad Complutense de Madrid). Participación en proyectos I+D sobre coleccionismo y coleccionistas de arte japonés en España (HUM2005-05188, HAR 2008-057840, MEC HAR 2011-26140, HAR 2014-55851, IP: Elena Barlés, UNIZAR).</p> <p>Líneas de investigación: Historia del Arte, patrimonio, colecciones museísticas, construcción de las colecciones, recepción del arte de otras culturas, arte tradicional japonés (Mingei Undo), mediadores culturales, Eudald Serra, arte primera mitad siglo XX, primeras vanguardias..</p>	<p>Artes plàstiques (5 ECTS)</p> <p>Arte del siglo XX: Joan Miró como caso de estudio (5 ECTS)</p> <p>Surrealismo, poesía y artes visuales (5 ECTS)</p>
<b>Isaac González Balletbó</b>	<p>Licenciado en Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, 1998.</p> <p>Doctor en Políticas Públicas y Transformació n Social, Universidad Autònoma de Barcelona, 2010</p>	<p>Lector AQU (2015)</p> <p>Tramos de docencia acreditados: 2</p> <p>Tramos de investigación acreditados:1</p>	<p>Profesor Agregado</p>	<p>Completa</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Profesor de la Universitat Oberta de Catalunya (desde el año 2007 hasta la actualidad).</p> <p>Investigador del área de educación del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (años 2004 y 2005)</p> <p>Coordinador del área de educación del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (año 2006), e investigador colaborador de dicho instituto hasta 2012.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>IP en proyectos competitivos (últimos 5 años): Jóvenes y participación política. Un análisis de las disposiciones políticas y de las prácticas participativas en clave de movilidad social. (Referencia: 2012AJOVE00007) Mayo 2013 a mayo 2014.</p>	<p>Cultura e identidad (5 ECTS)</p>

					<p>Participación en proyectos competitivos (últimos 5 años) :</p> <p>Futuros cotidianos: vidas urbanas en tiempos de austeridad y cambio (URBANFURUES). (Referencia: CSO2013-48232-P). IP: Natalia Cantó y Ramón Ribera. Diciembre 2014 a diciembre 2017</p> <p>Las formas de compromiso de pareja y la expresión de las emociones en la era de la comunicación electrónica. (Referencia: CSO2010-16502). IP: Natalia Cantó. Enero 2011 a diciembre 2013.</p> <p>Regímenes escolares y equidad educativa. Una aproximación comparativa apoyada en encuestas internacional y estudios de caso. (Referencia: CSO2009-09954 (Proyectos investigación fundamental no orientada)). IP: Miquel Àngel Alegre. Enero 2010 a diciembre 2011.</p> <p>Factores de desarrollo, política educativa y logros formativos en los países avanzados. Un análisis internacional en clave de excelencia y equidad en educación. (Referencia: F/ARECES2010-02). IP: Miquel Àngel Alegre. Noviembre 2010 a noviembre 2012</p> <p>Publicaciones principales:</p> <p>Benito, R.; Alegre, M. À.; González, I. (2014)"School educational project as a criterion of school choice: discourses and practices in the city of Barcelona", en <i>Journal of Education Policy</i>, Vol. 29, Issue 3, pp. 397-420. Índice de Impacto SCI/SSCI: 0,921.</p> <p>Benito, R.; Alegre, M. À.; González, I. (2014) "School segregation and its effects on educational equality and efficiency in 16 OECD comprehensive school systems", en <i>Comparative Education Review</i>. Vol. 58, No. 1, pp. 104-134. Índice de Impacto SCI/SSCI: 0.907</p> <p>Pujolar, J.; González, I. (2013) "Linguistic "mudes" and the de-ethnization of language choice in Catalonia", en <i>International Journal of Bilingual Education and Bilingualism</i>, 16 (2), pp. 138-152. Índice de Impacto SCI/SSCI: 0.878</p>	
<b>Teresa Iribarren Donadeu</b>	Doctora (2007)	Lectora AQU (2008) Acreditación Investigación AQU (2016)  Tramos de docencia acreditados: 2  Tramos de investigación acreditados:1	Profesora agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>1991-2009 Profesora asociada UAB 2005-2009 Profesora contratada EUTDH (UAB) 2009- actualidad UOC</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>IP del grupo de investigación Literatura Catalana, Món Editorial i Societat (LiCMES, AGAUR SGR 2017 1345)</p> <p>Participación en Proyectos I + D Títol del projecte: FF12014-52989-C2-1-P La traducció catalana contemporànea: Censura y políticas editoriales, género e ideología (1939-2000) Entitat finançadora: Ministerio de Economía y Competitividad Entitats participants: UAB Durada: Quantitat de la subvenció: Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs Títol del projecte: Grup d'Estudi de Traducció Catalana Contemporània (GETCC) (2014 SGR 285) Entitat finançadora: Generalitat de Catalunya (AGAUR) Entitats participants: UAB Durada: 1/1/2014- 31/12/2016</p>	Artes escénicas (5 ECTS)

					<p>Quantitat de la subvenció: 0 € Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs Títol del projecte: FF12011-25037 Salvador Espriu: estudio genético e interartístico de su obra Entitat finançadora: Ministerio de Economía y Competitividad Entitats participants: UAB Durada: 1/1/2012- 31/12/2014</p> <p>Quantitat de la subvenció: 12.100 € Investigador responsable: Víctor Martínez Gil Títol del projecte: FF12010-19851-C02-01 La traducción en el sistema literario catalán: exilio, género e ideología (1939-2000) Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia Entitats participants: UAB Durada: 1/1/2011- 31/12/2013</p> <p>Quantitat de la subvenció: 67.760 € Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs Títol del projecte: FF12008-03048 - Cultura i literatura a Catalunya, 1939-1959 Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia Entitats participants: UAB Durada: 2009- 2011</p> <p>Quantitat de la subvenció: 39.930 € Investigador responsable: Jordi Castellanos Vila Títol del projecte: 2009SGR - 349 - Grup d'Estudis de Literatura Catalana Contemporània Entitat finançadora: Generalitat de Catalunya (AGAUR) Entitats participants: UAB, UdG, UPF Durada: 2010-2012</p> <p>Quantitat de la subvenció: 64.000 € Investigador responsable: Jordi Castellanos Vila Títol del projecte: HUM2005-01109 - Concepcions i discursos sobre la modernitat en la literatura catalana dels segles XIX i XX Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia</p>	
<b>David Martín ez Robles</b>	Doctor en Historia	AQU Lector (2008)  Acreditación investigación AQU (2019)  Tramos de docencia acreditados: 3  Tramos de investigación acreditados: 1	Profesor Agregado	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> ESCI (2002-03) UPF (2003-2020) UOC (2003-)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Investigador Principal del Grupo de Investigación Consolidado: ALTER. Crisis, Otherness and Representation (UOC). Proyectos I+D+i financiados como Investigador Principal: - "Taphonomies of Cross-Cultural Knowledge: Interactions between Europe and East Asia in the 19th and 20th centuries". Ministerio de Economía y Competitividad (ref.: PID2019-108637GB-I00, €46,000), 2017-2019. - "Archivo China España. Un análisis cuantitativo y cualitativo de las interacciones entre España y China (1850-1950) y su impacto en los estudios coloniales e interculturales". Ministerio de Economía y Competitividad (ref.: HAR2016-79995-P, €30,000), 2017-2019. - "1839–1 939 年間西班牙與中國的接觸重現在歐洲與臺灣的檔案室裏 (Sino-Spanish Encounters in Taiwanese and European Archives: 1839-1939)", Chiang Ching-kuo Foundation, (€20.000), 2015-2018.</p>	Cultura y poder (5 ECTS)

					- "Grups de Recerca Reconeputs i Finançats per la Generalitat de Catalunya", Departament d'Economia i Recerca (2014 SGR 488 3811, 13.600€), 2014-2016, IP.: David Martínez Robles (UOC).	
<b>Roger Martínez Sanmartí</b>	Doctor en Sociología	Tramos de docencia acreditados: 3	Profesor contratado doctor	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> UAB 2001- 2003 y 2005-2008 UOC 2003-actualidad</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Grupo de Investigación Consolidado GRECS (UOC); Proyectos: 2014-16: Investigació Futuros cotidianos: vidas urbanas en tiempos de austeridad y cambio (projecte I+D Excelencia del Ministerio de Ciencia e Innovación; investigadora principal: Natàlia Cantó i Ramon Ribera: CSO2013-48232-P (Suprobrama de Generación de conocimiento). 2018-20 Investigació YoungFutures: Imaginarios del Futuro de los Jóvenes. CSO2017-88594-P - Proyectos de I+D (Excelencia) – convocatòria 2017)</p>	Cultura y mercado (5 ECTS)
<b>Ana Rodríguez Ganel</b>	Doctora en Historia del Arte .	Lectora AQU (2016)  Tramos de docencia acreditados: 2  Tramos de investigación acreditados: 1	Profesora agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> UB (2006-2008) UOC (2008-)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>  Es doctora en Historia del arte por la Universidad de Barcelona con la tesis: <i>Teoría y praxis del cine como dispositivo crítico</i>. Desde 2006 ha participado en diversos grupos de investigación sobre cine y cultura y sociedad. Ha colaborado en publicaciones dedicadas a los estudios visuales, historia de la cultura y a los estudios fílmicos y ha participado en congresos internacionales sobre cultura y sociedad. Las últimas publicaciones e investigaciones versan sobre la conceptualización de la modernidad desde las prácticas artísticas o cinematográficas; sobre historia cultural del fascismo; o también sobre la capacidad de agencia de las nuevas tecnologías en el ámbito del cine documental.</p>	Artes en pantalla (5 ECTS)
<b>Diana Roig Sanz</b>	Doctorado en Filología hispánica/ Doctorado en Artes	Acreditación investigación AQU (2015)  Tramos de investigación acreditados:2	Investigadora	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> Profesora de los Estudios de Artes y Humanidades. Experto/a en: Humanidades digitales, historia cultural y sociología de la traducción.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Experta en literatura global y transferencia cultural, sociología de la traducción y uso de métodos digitales aplicados a objetos históricos. Investigadora Ramón y Cajal y ERC Starting Grant. Coordinadora de GlobalLS-Global Literary Studies Research Group. Ha coeditado «Literary Translation and Cultural Mediators in 'Peripheral' Cultures: Custom Officers or Smugglers?»</p>	Diseño de la investigación (5 ECTS)
<b>Neus Rotger</b>	Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, UAB (2014)	Lector AQU (2015).  Tramos de docencia acreditados: 2  Tramos de investigación acreditados: 1	Profesora Agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional.</b> - Profesora Asociada del Departamento de Filología Española y Teoría de la literatura, Universidad Autónoma de Barcelona (2005-2010) - Profesora de los Estudios de Artes y Humanidades, Universitat Oberta de Catalunya (2007-presente) - Profesora invitada en el Máster de Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales, UAB (2014-presente)</p> <p><b>Experiencia investigadora.</b> - Especialista en estudios sobre novela, teoría de la historia literaria y</p>	Escribir los pasados (5 ECTS)

					<p>literatura comparada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigadora visitante en el Center for the Study of the Novel, Comparative Literature Department, Stanford University (2005-2006)</li> <li>- Investigadora visitante en el Centre de Recherche de Littérature Comparée, Université Sorbonne-Paris IV (2013-2014)</li> <li>- Investigadora visitante en el Department of Rhetoric, University of California Berkeley, USA (2015).</li> <li>- Miembro del grupo de investigación emergente en Estudios Literarios Globales (GloBaLS) de los Estudios de Artes y Humanidades y el Internet Interdisciplinary Institute (IN3) de la UOC.</li> </ul>	
<b>Simona Skrabec</b>	Doctorado en Teoría de literatura y literatura comparada	Lector AQU 2019	Profesora contratada doctor	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional.</b></p> <p>Es escritora y traductora. Doctora en literatura comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona, actualmente es profesora del Grado de Lengua y Literatura Catalanas de la UOC.</p> <p>Es autora de L'estirp de la solitud (Institut d'Estudis Catalans, 2002, Premio Josep Carner de Teoría Literaria), L'atzar de la lluita (Editorial Afers, 2005), Una pàtria prestada (Universitat de València, 2017) y Torno del bosc amb les mans tenyides (L'Avenç, 2019).</p> <p>Ha traducido más de treinta libros.</p> <p>En el ámbito de la teoría de la traducción ha participado en el volumen colectivo, dirigido por Esther Allen, To be translated or not to be (2007) y ha codirigido con Teresa Iribarren el volumen Constel·lacions variables (2012).</p> <p><b>Experiencia investigadora.</b></p> <p>Ha coordinado muchos simposios y proyectos de investigación, el último de los cuales es el informe para la UNESCO Cultures's oxygen (2017) sobre la industria editorial en contextos políticamente poco estables. Es la presidenta del Comité de Traducciones y Derechos Lingüísticos del Pen Internacional.</p>	<p>Literatura y tradición (5 ECTS)</p> <p>Literatura y espacio (5 ECTS)</p>

Tabla resumen (rellenar la tabla con el profesorado recogido en las tablas anteriores):

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Investigador	6,7%	100%	5%
UOC	Profesor Contratado Doctor	13,3%	100%	15%
UOC	Profesor Agregado	80,0%	100%	80%
TOTAL		100%		100%

\* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Asociado/a UOC= Profesor Asociado

Profesorado ayudante UOC= Ayudante

Profesorado Lector = Profesor Contratado Doctor

Profesorado Agregado UOC= Profesor Agregado

Catedrático/a UOC= Catedrático de universidad

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Méritos docentes:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	2	0	13
Tramos docentes acumulados	27		
Profesores con tramos docentes	13		
Profesores con tramos docentes vivos	10		

Méritos de investigación:

Tramos investigación acumulados	18
Profesores con tramos investigación	12
Profesores con tramos de investigación vivos	7

Finalmente, hay que mencionar que un 20 % posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

La dirección de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesorado responsable de asignatura (PRA) así como del equipo de tutoría.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura, planificación de la acción docente y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesorado colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesorado responsable de asignatura es el responsable de la selección y valoración del profesorado colaborador..

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el [portal web de la universidad](#), y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil del profesorado colaborador en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesorado responsable de asignatura.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión del profesorado colaborador, que es quien lleva a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina el profesorado colaborador que interactúa en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de colaboradores docentes que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesorado responsable de asignatura necesario está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesorado colaborador el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las

ratios siguientes, según tipo de asignatura: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del profesorado colaborador en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de profesorado colaborador dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

### **Personal docente colaborador**

La Universidad cuenta con las figuras de profesorado colaborador y tutor/a para el desarrollo de la actividad docente en el aula virtual. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, el PRA cuenta con la colaboración de los tutores/as y del profesorado colaborador, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesorado colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.

- Coordinarse con el profesorado responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores/as colaboradores/as de la misma materia o titulación.
  - Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
  - Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
  - Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- El/la tutor/a, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Se estima que la dedicación del profesorado colaborador es un tercio del profesorado propio.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesorado colaborador viene determinada por el número real de estudiantes matriculados.

El detalle del profesorado colaborador que ha participado realizando esta función en esta propuesta de programa se muestra a continuación:

Relación de profesores colaboradores y tutores del título propuesto					
	Nombre	Tipología de colaborador	Actividad profesional y/o Académica principal	Titulación	Ámbito de conocimiento
1	Alegret Pampols, Magda	Profesorado Colaborador	Profesora Asociada UB, profesora instituto	Doctora	TFM
2	Antequera Gallego, Guillem	Profesorado Colaborador	Profesor de Bachillerato y PDI UB.	Doctor	TFM
3	Arriola Olabarria, Aimar	Profesorado Colaborador	Universidad de Londres Comisario, Investigador/ Docente	Doctor	TFM
4	Bashiron	Profesorado Colaborador	Profesor UB i profesor URL	Doctor	Artes plásticas

	Mendolicchio, Herman				
5	Benito Pérez, Ricard	Profesorado Colaborador	Profesor UAB	Doctor	Cultura e identidad
6	Berger Mulattieri, Gonzalo	Profesorado Colaborador	profesor UPF	Doctor	TFM
7	Brufal Sucarrat, Jesús	Profesorado Colaborador	Professor UAB	Doctor	Método en las ciencias Humanas
8	Cambra Gonzalez, Antonio	Profesorado Colaborador	Profesor instituto	Doctor	TFM
9	Campàs Montaner, Joan	Profesorado Colaborador	Profesor universidad	Doctor	TFM
10	Casado Aijón, Irina	Profesorado Colaborador	Profesora UAB	Doctora	Teoría social y cultura contemporánea
11	Cazurra Basté, Ana Eulalia	Profesorado Colaborador	Profesora URV	Doctora	TFM
12	Cincunegui , Juan Manuel	Profesorado Colaborador	Profesor UB	Doctor	Filosofía contemporánea
13	Crespín Perales, Montserrat	Profesorado Colaborador	Profesora UB	Doctora	Filosofía contemporánea
14	de Lucas Chorro, Miguel Ángel	Profesorado Colaborador	Profesor universidad	Doctor	Historia de la cultura contemporánea
15	Enjuanes Puyol, Sol	Profesorado Colaborador	profesora UAB	Doctora	Surrealismo, poesía y artes visuales
16	Esculies Serrat, Joan	Profesorado Colaborador	Historiador y periodista	Doctor	historia de la cultura contemporánea
17	Faura Cantarell, Ricard	Profesorado Colaborador	Desarrollador a ICEERS	Doctor	TFM
18	Fernández. González, Miguel	Profesorado Colaborador	Profesor UAB	Doctor	TFM

19	Ferrando Montalvá, María	Profesorado Colaborador	Profesora UPV	Doctora	Artes escénicas
20	Foglia Romero, Efraín	Profesorado Colaborador	Profesor UVIC	Doctor	TFM
21	Fólica , Laura Virginia	Profesorado Colaborador	Investigadora	Doctora	TFM
22	Gatell Perez, Montserrat	Profesorado Colaborador	Profesora y política	Doctora	Literatura y diversidad
23	Grasset Morell, Eloi	Profesorado Colaborador	Profesor a UCBS	Doctor	Cultura y subjetividad
24	Grau Mateu, Josep	Profesorado Colaborador	Profesor IES Abroad	Doctor	TFM
25	Gual Bergas, Joan Miquel	Profesorado Colaborador	Productor cultural	Doctor	TFM
26	Hofman Matusevich, Vanina Yael	Profesorado Colaborador	Investigadora	Doctora	TFM
27	Isarch Borja, Antoni	Profesorado Colaborador	Profesor de literatura catalana	Doctor	TFM
28	López Amo, Mireia	Profesorado Colaborador	Profesora UdG	Doctora	TFM
29	Masotta Lijtmaer, Cloe	Profesorado Colaborador	Profesora universitaria y crítica de cine	Doctora	Artes en pantalla
30	Mirizio , Annalisa	Profesorado Colaborador	Profesora UB	Doctora	TFM
31	Moreno Domènech, Maria	Profesorado Colaborador	Profesora UPF	Doctora	Diseño de la investigación
32	Navarra Ordoño, Andreu	Profesorado Colaborador	Escritor y profesor de instituto	Doctor	Historia de la cultura contemporanea
33	Ortega Molinos, Neus	Profesorado Colaborador	Profesora UB	Doctora	Literatura y tradición

34	Ortells Nicolau, Xavier	Profesorado Colaborador	Profesor UB	Doctor	Cultura y poder
35	Pinilla Sánchez, Rafael	Profesorado Colaborador	Investigador UB	Doctor	Cultura y mercado
36	Pino Estivill, Esther	Profesorado Colaborador	Profesora lectora en la Universidad París-Sorbona	Doctora	Literatura y tradición
37	Piñol Lloret, Marta	Profesorado Colaborador	Profesora UB	Doctora	TFM
38	Porras Sánchez, María	Profesorado Colaborador	Profesora UCM	Doctora	TFM
39	Puxan Oliva, Marta	Profesorado Colaborador	Profesora UIB	Doctora	TFM
40	Rodríguez Roig, Dolors	Profesorado Colaborador	Curadora, investigadora	Doctora	TFM
41	Sánchez Flores, Jesús María	Profesorado Colaborador	Profesor UB	Doctora	TFM
42	Seguró Mendlewicz, Miquel	Profesorado Colaborador	Profesor URL	Doctor	TFM
43	Serra Pagès, Carles	Profesorado Colaborador	Profesor UB	Doctor	TFM
44	Serrano Muñoz, Jordi	Profesorado Colaborador	Profesor universitario a El Colegio de Mexico	Doctor	TFM
45	Silvestre Llinares, Jaume	Profesorado Colaborador	Profesor y escritor	Doctor	TFM
46	Soler Adillon, Joan	Profesorado Colaborador	Artista	Doctor	TFM
47	Vidal Auladell, Felip	Profesorado Colaborador	investigador	Doctor	TFM

48	Vilaró Moncasí, Arnau	Profesorado Colaborador	Profesor UAB	Doctor	Métodos en Ciencias Humanas.
----	-----------------------	-------------------------	--------------	--------	------------------------------

#### Perfil del profesorado colaborador

Doctores	Experiencia docente	Experiencia profesional
48	39	11

En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que un 100 % de los profesores colaboradores son doctores y que el 81% se dedica profesionalmente a la docencia, un 23 % compaginan el mundo docente con el mundo profesional y de la empresa.

La ratio de doctores en este programa, teniendo en cuenta los profesores en plantilla y los profesores colaboradores, se sitúa en un 100%.

#### Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad del profesorado, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado que interviene en las titulaciones sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente. El Vicerrector competente planifica el proceso de selección de profesorado a partir de los objetivos estratégicos y las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Dirección que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que será el encargado de seleccionar al profesorado en función de los perfiles necesarios y las candidaturas presentadas. El proceso de formación a través de la identificación de necesidades formativas recae en los Estudios y en el Área de Personas, si bien el profesorado dispone de un

amplio abanico de recursos y herramientas para el desarrollo y mejora de la actividad docente e investigadora. La evaluación, promoción y reconocimiento recae en la Comisión de Desarrollo Profesional del Profesorado que es nombrada por el Consejo de Dirección y tiene la responsabilidad de aplicar el procedimiento de evaluación del profesorado propio.

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Humanidades, arte, literatura y cultura contemporánea cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión académica y una administradora de los estudios.

**Personal de gestión directamente asociado a la titulación**

Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 1	Diploma estudios avanzados/ 21 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 13 años de experiencia en gestión universitaria
Administradora de estudios	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 20 años de experiencia en gestión universitaria

Aparte de la adscripción concreta de personas a las titulaciones, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El **Área de Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

### **Servicios de Orientación y Carrera Profesional**

El Servicio de Orientación y Carrera Profesional de la UOC es un recurso universitario que gestiona las prácticas y la movilidad, la orientación académica y profesionalizadora de los estudiantes y el servicio de bolsa de trabajo para estudiantes y alumnis.

El Servicio de Prácticas y Movilidad ofrece diferentes oportunidades con el fin de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en centros e instituciones en el ámbito nacional o internacional. Estas prácticas se pueden realizar en diferentes modalidades: presencial, semipresencial o virtual.

Este servicio también organiza actividades relacionadas con la promoción de la mejora profesional y promoción de la ocupabilidad. Un ejemplo de actividad sería la feria de empleo que se organiza en la Universidad, así como un servicio gratuito de bolsa de trabajo para estudiantes y alumnis.

Respecto a la orientación académica, esta área es la responsable de coordinar al tutor/a, figura clave en el modelo de aprendizaje de la UOC. Esta figura es parte esencial del modelo pedagógico de la UOC.

En el contexto universitario de l'EEES, la UOC apuesta por orientar las tutorías hacia este nuevo espacio de enseñanza abierta y flexible que nos plantea la l'EEES, con especial atención a las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, con el objetivo de mejorar el asesoramiento y la orientación.

En términos generales, el tutor es la persona que, de forma individualizada, acoge, acompaña y orienta al estudiante durante toda su vida académica. El tutor es el referente del estudiante respecto a la planificación de los estudios que ha elegido, el diseño del itinerario curricular y el ajuste del ritmo de trabajo del estudiante a sus posibilidades reales. La figura del tutor también ayuda al estudiante a adaptarse a la universidad, formando comunidad, dando a conocer y aprovechando los recursos de la UOC. En los últimos semestres de los estudios, la actividad del tutor se centra en la orientación profesionalizadora y en la formación continua del estudiante.

El plan de tutoría es el instrumento que permite planificar y desarrollar la acción tutorial en la UOC. Este plan de tutoría, adaptado a cada uno de los estudios según el perfil del estudiante, está sometido a un proceso constante de revisión y de mejora por parte de los docentes.

### **Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje**

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada en los procesos de programación académica, de verificación, seguimiento, modificación y evaluación (acreditación) de los programas.

También recae en esta unidad el diseño y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas a todos los grupos de interés.

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad**

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando, dando lugar al nuevo plan de Igualdad 2020-2025, que parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<https://www.uoc.edu/porta/es/universitat/responsabilitat-social/igualtat/pla-igualtat/index.html>

### **La investigación en Igualdad**

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

### **Recursos humanos**

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

## 6. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. Hasta el momento, la media en las titulaciones LRU, actualmente en extinción, ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula será de un máximo de 50, pero el seguimiento cotidiano de las tareas y actividades de los estudiantes no la realiza un único colaborador docente encargado del aula. Cada estudiante contará con el apoyo individual de un tutor de TFM. Esta dirección la llevarán a cabo el profesorado propio de la UOC o personal docente colaborador; en ambos casos deberán contar con experiencia investigadora en el campo específico del trabajo. Como máximo un tutor podrá hacerse cargo de cuatro trabajos por semestre, de forma que se garantiza el seguimiento personalizado requerido.

### **Prácticas externas**

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 10 créditos de trabajo final de Máster.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los administradores –de programa de posgrado y de estudios– y los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente al trabajo final de Máster. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio específico para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

### **Biblioteca y Recursos de aprendizaje**

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de

recursos de aprendizaje, tanto textuales como audiovisuales, elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación en el caso de textuales y guionización, grabación, post-edición y montaje en el caso de los audiovisuales

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente textual UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico. La edición del contenido audiovisual tiene incorporada la transcripción y los subtítulos como complemento a la imagen asegurando así elementos de accesibilidad al recurso.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

### **La red territorial**

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar a poyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova i la Geltrú, Madrid, Sevilla y Valencia.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefià), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu i Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Ganesa, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrrrega, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer i Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

### **Inversiones**

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

### **Seguridad**

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

[http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia\\_uoc/infraestructures/campus/index.html](http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html)

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

## 6.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

### Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

### Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	2012	2013	2014	2015
Estudiantes de nueva incorporación	50	90	90	90
Estudiantes rematriculados	0	103	196	247
<b>Estudiantes computables</b>	<b>50</b>	<b>193</b>	<b>286</b>	<b>337</b>
<b>INGRESOS DE MATRÍCULA</b>	<b>43.016</b>	<b>151.480</b>	<b>222.563</b>	<b>266.665</b>
<b>GASTOS VARIABLES</b>	<b>23.623</b>	<b>78.567</b>	<b>113.272</b>	<b>134.854</b>
Tutoría	3.183	10.583	15.257	18.164
Consultoría	17.819	59.250	85.416	101.688
Gastos materiales	2.545	8.461	12.198	14.522
Gastos financieros	77	273	401	480
<b>MARGEN</b>	<b>19.393</b>	<b>72.913</b>	<b>109.291</b>	<b>131.811</b>
<b>INVERSIÓN en RECURSOS DOCENTES</b>	<b>48.287</b>	<b>101.429</b>	<b>3.197</b>	<b>8.757</b>

## 7. RESULTADOS PREVISTOS

### 7.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa, tanto en relación a la oferta LRU, como en relación a los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

#### Tasa de graduación

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los datos obtenidos han tenido los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	16%	18%	nd

Así pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes, teniendo en cuenta que se podrá disponer de resultados a partir del curso 2013-2014:

	2013-14	2014-15	2015-16
Máster en Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas (el Máster se iniciará en el 2012-13)	16%	18%	20%

Será importante, una vez iniciado el Máster, analizar la composición de las cohortes que se vayan creando para poder hacer una previsión del número de titulados a partir del curso 2013-2014 con el objetivo de poder ajustar la previsión de tasa de graduación, así como establecer esta tasa a partir de la consolidación del programa; mientras este dato no esté consolidado, se considera el valor de 25,0%.

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) también se medirá la tasa de graduación en T+2 años, T+3 años,... ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

#### Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; los valores obtenidos son los siguientes:

	2009-10	2010-11
Abandono en T+2 años	20,6%	20,2%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y un 30%
----------------------	-----------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC en el 30,0%.

### **Tasa de eficiencia**

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	96,9%	95,4%	nd

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

### **Tasa de éxito**

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	nd

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

### **Tasa de rendimiento**

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	nd

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

### **Tasa de satisfacción**

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
Total UOC	4,1	4	4,1	4,1

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

## **7.2. Progreso y resultados de aprendizaje**

Cada final de semestre se facilita con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los docentes colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas.

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2013-2014.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU, a partir del momento en el que incluyan información sobre titulados en másters universitarios.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

## 8. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual\\_SGIQ\\_v.1\\_Llengua\\_ES\\_PORTAL.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PORTAL.pdf)

## 9. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 9.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación que presentamos permite, de acuerdo con lo que establece el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la opción de cursar el Máster en 1 año académico (2 semestres lectivos):

- Primer semestre: 20 créditos ECTS
- Segundo semestre: 45 créditos ECTS

Curso lectivo 2012-13	
Set 2012	Feb 2013
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la cultura contemporánea (5 ECTS)</li> <li>• Filosofía contemporánea (5 ECTS)</li> <li>• Teoría social y cultura contemporánea (5 ECTS)</li> <li>• Métodos en las ciencias humanas (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Literatura y espacio (5 ECTS)</li> <li>• Artes plásticas (5 ECTS)</li> <li>• Artes escénicas (5 ECTS)</li> <li>• Cultura y subjetividad (5 ECTS)</li> <li>• Cultura y mercado (5 ECTS)</li> <li>• Artes en pantalla (5 ECTS)</li> <li>• Diseño de la investigación (5 ECTS)</li> <li>• Trabajo de Final de Máster (10 ECTS)</li> </ul>
<b>20 ECTS</b>	<b>45 ECTS</b>

La planificación de la implementación en el siguiente curso académico hasta la total obertura del Máster es la siguiente:

Curso lectivo 2013-14	
Set 2013	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Literatura y diversidad (5 ECTS)</li> <li>• Literatura y tradición (5 ECTS)</li> <li>• Cultura y poder (5 ECTS)</li> <li>• Cultura e identidad (5 ECTS)</li> </ul>	
<b>20 ECTS</b>	

### 9.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios \*

No procede la adaptación.

### **9.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

No se describe un procedimiento de adaptación, puesto que el máster propuesto no extingue ninguna titulación existente actualmente en la Universidad Oberta de Catalunya.